



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
Protocolo de Prevención y Atención Psicológica y Reeducativa para  
Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

# Protocolo de Prevención y Atención Psicológica y Reeducativa para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres

Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes



## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lcda. Esthela Damián Peralta  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jaramillo Guzmán  
Director Ejecutivo de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Alfonso Gordillo Vázquez  
Director de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes, Zona B

Lcda. Evelyn Maribel Rodríguez Osorio  
Subdirectora de Políticas Públicas para la Atención de Niñas y Niños Zona B

C. Nancy Berenice Segura Peña  
Jefa de Unidad Departamental de Programas y Servicios para la Infancia Zona "B"1

Lic. Ricardo Ramírez Martínez  
Jefe de Unidad Departamental de Programas y Servicios para la Infancia Zona "B" 2

Servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres.

Psic. Christian Giovanni Morán Reséndiz  
Psic. Guadalupe Michelle Espadas Hernández  
Psic. Brenda Manjarrez Jiménez  
T.S. Alejandra Hernández Rosas



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	5
<b>METODOLOGÍA</b> .....	6
<b>TÍTULO PRIMERO I: DISPOSICIONES GENERALES</b> .....	8
<b>TÍTULO SEGUNDO: DE LA PREVENCIÓN</b> .....	15
<b>TÍTULO TERCERO: DE LA ATENCIÓN</b> .....	17
<b>CAPÍTULO I: DEL INGRESO Y APERTURA DE EXPEDIENTE</b> .....	17
<b>CAPÍTULO II: DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL</b> .....	18
<b>CAPÍTULO III: DE LA ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA</b> .....	20
<b>CAPÍTULO IV: DE LA EVALUACIÓN</b> .....	24
<b>CAPÍTULO V: DEL CIERRE DE EXPEDIENTES</b> .....	25
<b>TÍTULO CUARTO: DEL ARCHIVO DOCUMENTAL</b> .....	25
<b>TÍTULO QUINTO: DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN</b> .....	26
<b>REFERENCIAS</b> .....	28
<b>ANEXOS</b> .....	30



## PRESENTACIÓN

El presente protocolo tiene como finalidad definir la línea de acción del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres para contribuir a la disminución de la violencia familiar y hacia las mujeres y así garantizar así la seguridad y el ejercicio pleno de los derechos humanos. Se diseñó con el fin de proporcionar un servicio oportuno, eficaz, eficiente, de calidad técnica y transdisciplinario con perspectiva de género.

Este protocolo está fundamentado bajo el marco normativo local vigente para la atención de la violencia familiar y hacia las mujeres. De acuerdo con el artículo 24, fracciones I, II, III, IV y V, así como el artículo 42 fracciones II, III y IV de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF de la Ciudad de México) deberá:

Artículo 24:

- I. Diseñar y promover campañas de información de prevención de la violencia contra las mujeres;
- II. Desarrollar campañas de difusión sobre los servicios que brinda;
- III. Realizar estudios estadísticos e investigaciones que permitan la elaboración de políticas públicas que prevengan la violencia contra las mujeres;
- IV. Establecer las acciones y medidas que se deberán tomar para la reeducación y reinserción social de la persona agresora de violencia sexual; siempre y cuando exista un modelo de abordaje psicoterapéutico debidamente probado en sus beneficios y alcances y supervisado por la Secretaría de la Mujer y
- V. Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables y el Reglamento de esta Ley.

Artículo 42:

- II. Brindar asesoría, orientación y asistencia social a las personas víctimas de violencia familiar y violencia de género, en todos los centros que se encuentren a su cargo, así como servicios reeducativos integrales a las personas agresoras, con la finalidad de erradicar la violencia de su vida.
- III. Capacitar y sensibilizar al personal a su cargo a fin de que otorguen atención con perspectiva de género a las personas víctimas de violencia familiar;
- IV. Canalizar oportunamente a las instancias competentes los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, así como, brindar a las víctimas la orientación necesaria sobre el proceso y tramites respectivos; y.

## ANTECEDENTES

En el año 2015 surge en el DIF de la Ciudad de México el Servicio de Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia, con el objetivo de coadyuvar a la erradicación de la violencia contra mujeres brindando servicios reeducativos integrales a personas agresoras, para construir una ciudad libre de violencia con relaciones armónicas y equitativas, a través de acciones de prevención e intervención para la atención a hombres generadores de violencia.



Las acciones de prevención de la violencia de género que contemplaban la impartición de pláticas y talleres, así como la realización de ciclos de cine debate y conferencias permitieron la difusión de servicios y acciones de atención a hombres que ejercen violencia, en donde por medio de entrevistas preliminares a beneficiarios se iniciaba el proceso de atención psicológica de manera individual y grupal, y visitas domiciliarias para conocer la dinámica familiar. Para el ejercicio 2017, se brindó el servicio a 8,108 personas (Informe de Gestión 2017).

En la actividad institucional de “Prevención y Atención al Maltrato Infantil”, se desarrollaron acciones con el fin de proteger, defender y restituir el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, y a la integridad personal, mediante la ejecución de estrategias de intervención integral y multidisciplinaria a través de un modelo de atención que permitía mejorar las condiciones de bienestar al suspender la situaciones de maltrato en el marco del Protocolo de Atención Integral al Maltrato contra Niñas, Niños y Adolescentes en su Entorno Familiar.

Para el año 2019, se reestructura el Servicio de Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia, teniendo la operación del mismo la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B. Por lo anterior, se inician cambios en los procesos de los servicios preventivos y re-educativos, que generan nuevos mecanismos de intervención reeducativa psicológica de manera individual y grupal, a través de un modelo interdisciplinario integral de atención a hombres generadores de violencia de género. Así mismo se inicia un modelo re-educativo de promoción y prevención para la erradicación de la violencia de género para los hombres y mujeres de la Ciudad de México.

En el año 2020 la Actividad Institucional Atención Re-educativa a Hombres que Ejercen Violencia cambia de denominación a servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres.



## MARCO NORMATIVO

### ÁMBITO INTERNACIONAL

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Belém Do Pará); última reforma 6 de septiembre de 1994.
- Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 25 de diciembre de 1965.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW); última reforma 18 de diciembre de 1979.
- Convención sobre los Derechos del Niño; entra en vigor el 2 de septiembre de 1990.
- Declaración de los Derechos del Niño; fecha de adopción 20 de noviembre de 1959.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; ratificación 20 de diciembre de 1993.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos; última reforma 10 de diciembre de 1948.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 2015.
- Declaración y Programa de Acción de Viena, 25 de junio de 1993
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; última reforma 31 de diciembre de 2005.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niñas, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (PALERMO); publicado 10 de abril de 2003).

### ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma 8 de mayo de 2020.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, última reforma 13 de abril de 2018.
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006; última reforma 14 de junio de 2018.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003; última reforma 21 de junio de 2018.
- Ley de Asistencia Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004; última reforma 23 de abril de 2013.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012; última reforma 19 de enero de 2018

### ÁMBITO LOCAL

- Constitución Política de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017; última reforma 09 de enero de 2020.



- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de enero de 2008; última reforma 19 de octubre de 2020.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, publicada en el Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 9 de julio de 1996; última reforma 18 de diciembre de 2014.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de mayo de 2007; última reforma 8 de marzo de 2019.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de noviembre de 2015; última reforma 12 de octubre de 2020.
- Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de diciembre de 2010; última reforma 12 de octubre de 2018.
- Ley para la Protección, Atención y Asistencia a la Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2014; última reforma 18 de diciembre de 2014.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de mayo de 2016; última reforma 24 de diciembre de 2019.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de abril de 2018; última reforma 24 de diciembre de 2019.
- Código Penal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de julio de 2002; última publicación 29 de julio de 2020.
- Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de febrero de 2019.

## METODOLOGÍA

La metodología de la atención psicoeducativa del área de Psicología y la intervención individualizada del área de Trabajo social se llevan a cabo desde la perspectiva de género la cual permite observar y analizar la violencia en sus diversas formas y expresiones de una manera más amplia. De igual forma, la atención se guía bajo el modelo ecológico para una vida libre de violencia de género (Olivares & Incháustegui, 2011), el cual reconoce la complejidad y diversidad de distintos factores y situaciones que giran en torno a la problemática de la violencia contra las mujeres, así mismo, permite conocer de manera precisa aquellas condiciones que se encuentran en la raíz de las prácticas violentas.

Cuando hablamos de perspectiva de género hacemos referencia a una categoría que permite analizar, y, sobre todo, detectar situaciones de discriminación hacia las mujeres; su objetivo es la transformación de la sociedad y el cambio de las condiciones sociales que siguen permitiendo la subordinación de la mujer. Intenta conseguir que todas y todos participen en los distintos ámbitos de la vida en un plano de equidad, es decir, sin normas y reglas impuestas hacia los géneros, por lo que la perspectiva de género se puede emplear en espacios educativos, familiares, laborales, políticos, legislativos, entre otros. Con lo anterior, podría pensarse que a la perspectiva de género le competen asuntos meramente relacionados con las mujeres, sin embargo, no es así. Al momento de obtener información



sobre ellas, también se obtiene de los hombres y de esta manera si los comportamientos, actitudes y valores cambian para las mujeres, de igual manera debe hacerse para ellos, esto en beneficio de ambos y de la sociedad (Miranda, 2012).

En suma, analizar el mundo desde una perspectiva de género da pauta a la construcción de otra concepción sobre las relaciones humanas, en la que se elimina la idea de la naturaleza y la biología como el único argumento para explicar la vida de los seres humanos, su desarrollo y sus relaciones interpersonales. También permite visualizar a cada persona en las esferas biológica, histórica, social y cultural, “y encontrar explicaciones y líneas de acción para desestructurar, reestructurar y así transformar las desigualdades; permite entender que la vida, sus condiciones y situaciones son transformables hacia el bienestar si se construyen desde la equidad y para la igualdad” (Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2008).

Dado que la perspectiva de género es un eje esencial en las acciones de este protocolo se trabajará bajo el enfoque del modelo ecológico para una vida libre de violencia de género (Olivares & Incháustegui, 2011), el cual busca prevenir y atender la violencia en los distintos niveles en donde se abordan las relaciones, condiciones y personas que influyen en el comportamiento violento y en los factores de riesgo que pueden desencadenarlos. Estos niveles son los siguientes:

- Individuo/Microsocial: Se revisan factores biológicos y psicológicos como enfermedades, autoconcepto, autoestima, historia personal de violencia, habilidades sociales.
- Relacional/Mesosocial: Se trabajan aspectos de su medio ambiente inmediato como pareja, familia, amigos. Ambiente violento, víctima de violencia, observar la violencia en grupos de amigo o familia.
- Comunidad/Macrosocial: Identificar el ambiente en los contextos sociales como colonia, escuela, trabajo y determinar en qué medida se convierten en un factor de riesgo.
- Sociedad/Nivel histórico: Se refiere a la estructura de la sociedad y los valores creencias y actitudes que sostiene la misma y que promueven o disminuyen la violencia.

La principal característica del modelo ecológico es permitir comprender las causas de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que intervienen en las personas, en sus relaciones, en la comunidad y en los ámbitos social, cultural e histórico, así como los factores que puedan propiciar el cambio de los mismos.

Bajo este esquema, el personal de psicología del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres fundamenta su metodología de atención acompañada de técnicas cognitivo conductuales y psicoeducativas las cuales permiten atender de manera integral a los hombres generadores de violencia, de tal forma que tiene como propósito brindar una perspectiva de género, desarrollar habilidades basadas en el buenttrato a los beneficiarios, así como reeducar para una cultura de paz.

Por último, se interviene bajo la metodología de trabajo social con casos, brindando una intervención individualizada, considerando las particularidades de cada beneficiario.





El proceso metodológico consta de dos etapas: la investigación social y el seguimiento social. La primera consiste en el estudio social, la elaboración del genograma y la visita domiciliaria inicial o entrevista inicial, las cuales permitirán realizar el diagnóstico social, plan social y asignación de la temporalidad de la atención psicológica y reeducativa. Y, la segunda consta de dos visitas domiciliarias de tipo evaluativas y de seguimiento, esta metodología tiene la finalidad de observar el desarrollo de los beneficiarios antes, durante y después del proceso psicológico y reeducativo, así como identificar y prevenir situaciones de riesgo.

Se considera que, bajo este esquema de trabajo, es probable que exista una reducción de riesgos en los contextos violentos y de esta manera dar pauta a encontrar nuevas formas de relacionarse en los diversos espacios en los que se desenvuelven las personas.

## TÍTULO PRIMERO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Las disposiciones de este protocolo regirán las acciones y procedimientos que deberá llevar a cabo el personal del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres responsable de proporcionar estrategias metodológicas de prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres, así como brindar atención psicológica y reeducativa a hombres generadores de violencia hacia las mujeres.

Artículo 2: La observancia de este protocolo corresponde al personal de Trabajo social, Pedagogía y Psicología del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres adscrito a la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Artículo 3: Las acciones del personal deberán llevarse a cabo de acuerdo con la conformidad de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, interseccionalidad, progresividad, no discriminación e igualdad en la atención independientemente de su sexo, género, edad, nacionalidad, raza, discapacidad, creencias y/o cualquier otra causa análoga.

Artículo 4: Contribuir a la disminución de la violencia familiar y hacia las mujeres para garantizar la seguridad y el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de estrategias metodológicas de prevención y atención basadas en la educación para la paz, perspectiva de género y cultura del buentrato en la Ciudad de México.

Artículo 5: Para los efectos de este protocolo, se entenderá por:

**Actividades de difusión:** Son acciones realizadas para promover información de manera presencial y/o virtual las cuales permiten que los contenidos temáticos lleguen a personas de todas las edades (DIF Ciudad de México, 2020)

**Beneficiario:** Personas que reciben la transferencia monetaria o en especie que otorga un programa o acción social. (Evaluación Estratégica de la Política Pública Social de la Ciudad de México 2018-2020).



**Beneficiario canalizado:** Hombre que ha sido derivado de una instancia interna o externa por ejercer violencia familiar y/o hacia las mujeres (DIF Ciudad de México, 2020).

**Beneficiario voluntario:** Hombre que solicita el servicio por cuenta propia porque ha reconocido que ejerce violencia familiar y/o hacia las mujeres (DIF Ciudad de México, 2020).

**Carta petición:** Documento escrito que debe elaborar el beneficiario voluntario para solicitar que se le brinde la atención psicológica y reeducativa, la cual deberá presentar en la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B (DIF Ciudad de México, 2020)

**Servicio:** Servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres.

**Cine-debate:** La puesta en práctica de actitudes y comportamientos que construyen relaciones de equidad, armonía, justicia, respeto a los derechos humanos y a la dignidad de sí misma/mismo y de las y los demás (Cervantes, 2006).

**Conferencia:** Técnica con fines educativos, mediante la cual se expone de forma verbal un tema a un grupo de personas, se puede utilizar material visual y/o didáctico de apoyo para la presentación de la información completa y detallada. (DIF Ciudad de México, 2016).

**Cuestionario de Variables Dependientes del Maltrato:** Por un lado, mide la frecuencia y la duración de los episodios de maltrato y, por otro, la percepción que tiene el paciente sobre la gravedad de dichas variables, así como sobre las consecuencias físicas y psicológicas en la pareja y sobre la repercusión que el maltrato ha tenido en la relación conyugal (Echeberúa, P. & De Corral, P, 1998).

**Cultura del Buen Trato:** La puesta en práctica de actitudes y comportamientos que construyen relaciones de equidad, armonía, justicia, respeto a los derechos humanos y a la dignidad de sí misma/mismo y de las y los demás (Cervantes, 2006).

**Cursos:** Unidad de enseñanza-aprendizaje en la que se ofrece un conjunto programado de conocimientos teóricos y/o prácticos, mediante metodologías, apoyos didácticos y procedimientos de evaluación específicos (SEP, s/f).

**Derechos humanos:** Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona (CNDH, 2018).

**Diagnóstico social:** Resultado del análisis e interpretación de la información obtenida en la investigación social, a fin de detectar problemas y necesidades para proponer acciones lógicas que planteen alternativas de solución para el desarrollo integral de las familias (DIF Ciudad de México, 2016).

**Diagnóstico transdisciplinario:** Resultado del análisis e interpretación del diagnóstico social y la evaluación inicial del personal de psicología que permite identificar factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que han dado pauta a prácticas violentas ejercidas por el beneficiario, así como guiar la forma de trabajo de las atenciones individual y grupal (DIF Ciudad de México, 2020).



**Dinámica familiar:** Conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto que, tanto entre hombres como mujeres, y entre generaciones, se establecen en el interior de las familias, alrededor de la división del trabajo y de los procesos de toma de decisiones (Oliveira, Eternod y López en García, 1999).

**Educación para la paz:** Permite reconocer que formamos parte de una comunidad en la cual colaborar, trabajar en equipo y compartir va a dar paso a nuevas formas de relacionarnos pues las relaciones humanas son ese espacio donde podemos desarrollarnos y humanizarnos, con todos los retos que esto conlleva. Da paso a vencer la indiferencia y ser conscientes de nosotros mismos y lo que nos rodea, esto último nos orientará a hacernos responsables de nuestra persona, comunidad y entorno. La educación para la paz tiene que ver con retribuir, corresponder y construir (Ocejo y Hernández, 2016).

**Entrevista de trabajo social:** Técnica fundamental empleada en el ejercicio profesional del trabajador social con casos, cuyo objetivo primordial no es otro que el de observar y analizar la demanda planteada del usuario, para seguidamente integrar todo ese contenido informativo en el plan de intervención de la acción social, que intentará facilitar las capacidades y el desarrollo integral de la persona (Fernández y Ponce de León, 2008).

**Entrevista inicial de psicología:** Consta de cinco apartados que recogen datos sobre las características demográficas y las dificultades laborales, el desarrollo evolutivo, los posibles problemas de maltrato en relaciones de pareja anteriores y la situación de pareja y familiar actual, así como sobre el estado de salud, los antecedentes penales y las relaciones sociales del sujeto. Asimismo, permite detectar variables psicopatológicas que están relacionadas habitualmente con la violencia familiar (los celos y el abuso de alcohol, principalmente). Todos estos aspectos son de gran utilidad para la evaluación y el control del problema específico de cada sujeto. Esta entrevista resulta, por ello, un instrumento efectivo para evaluar las variables que han incidido en cada caso en el desarrollo y mantenimiento de las conductas violentas (Echeberrúa, 1998).

**Estrategias Metodológicas:** Técnicas que se llevan a cabo según el espacio y el tipo de público para alcanzar los objetivos establecidos del servicio (DIF Ciudad de México, 2020).

**Estudio social:** Instrumento de investigación cualitativa que permite conocer la situación social, económica y familiar del Beneficiario, cuyo enfoque es más profundo que el estudio socioeconómico, ya que emplea todo el proceso metodológico del trabajo social de casos, centrándose en el desarrollo del individuo, tanto en el núcleo familiar como en su ambiente social. Permitiendo comprender a profundidad la realidad social del Beneficiario (DIF Ciudad de México, 2020).

**Evaluación cualitativa:** Consiste en la realización y aplicación de tres entrevistas antes, durante y después de la Atención Psicoeducativa Grupal con el propósito de observar el desempeño del beneficiario a lo largo de su proceso dentro del servicio (DIF Ciudad de México, 2020).

**Evaluación inicial del personal de psicología:** Consiste en la entrevista Inicial, la aplicación de Cuestionario de Variables Dependientes del Maltrato, la aplicación de Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la violencia y la



prueba de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias (ASSIST) (DIF Ciudad de México, 2020).

**Expediente:** Conjunto de constancias documentales que de forma física y digital registran las acciones realizadas por el personal de psicología y trabajo social, durante la atención del caso. (DIF Ciudad de México, 2016)

**Factores de riesgo:** El conjunto de condiciones del medio del beneficiario, así como condiciones personales que pueden aumentar la probabilidad de situaciones de riesgo y/o la falta de adherencia al proceso. Se pueden identificar como los antecedentes de conductas agresivas o de autodesvalorización; trastornos psíquicos de la personalidad; adicciones o situaciones de crisis individual debido a la pérdida de empleo, las frustraciones profesionales o el fracaso escolar. Así como, aquellos que se identifican en sus relaciones, en la comunidad y en los ámbitos social, cultural e histórico (Incháustegui Teresa, Romero, Olivares Edith 2011).

**Factores protectores:** Se distinguen entre externos e internos. Los externos se refieren a condiciones del medio que actúan reduciendo la probabilidad de situaciones de riesgo, así como aumentando la probabilidad de adherencia al proceso: apoyo de familia u otras personas significativas, integración social y laboral. Los internos se refieren a atributos de la propia persona: estima, seguridad y confianza de sí mismo, facilidad para comunicarse, empatía, capacidad de reconocimiento, entre otros (Munist Mabel, Santos Hilda, Kotliarenco María Angélica, et. al., 1998)

**Folio de atención:** Número único que emite y establece el Sistema Único de Información a cada uno de los casos recibidos en el servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres para el adecuado control y seguimiento de los mismos (DIF Ciudad de México, 2020).

**Foros:** Es un espacio utilizado para que profesionales y la ciudadanía compartan e intercambien ideas para la prevención de la violencia contra las mujeres (DIF Ciudad de México, 2020)

**Genograma:** Técnica sistémica que permite representar de manera esquematizada parte del diagnóstico social del caso. Es una representación concisa, esquemática y aclaratoria de la composición familiar y de las relaciones interpersonales que se establecen entre sus miembros (Fernández y Ponce de León, 2008).

**Habilidades socioemocionales:** Son aquellas competencias que se relacionan íntimamente con las emociones, las cuales se encuentran presentes en nuestros comportamientos y son las responsables de motivar, energizar y dirigir tanto el pensamiento como la conducta (García, 2018)

**Infografías:** Representación visual de la información que permite difundir un tema de manera clara y precisa (DIF Ciudad de México, 2020).

**Instancia externa:** Todas aquellas instituciones del gobierno, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil (DIF Ciudad de México, 2020).



**Instancia interna:** Todas aquellas áreas y servicios pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México, 2020)

**Interculturalidad:** Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo (UNESCO, 2017).

**Intervención social:** Conjunto de procesos y acciones articuladas con direccionalidad para enfrentar situaciones sociales reales, problemáticas y complejas de los individuos y familias que demandan la determinación de caminos viables que contribuyan a elevar su calidad de vida y hacer valer sus derechos sociales, a partir de potenciar condiciones, servicios, y recursos existentes en los propios sujetos y en su entorno, caracterizados esencialmente por la disparidad y desigualdad social (Socorro Rivas, M, 2013).

**Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la violencia:** Se evalúa con carácter unidimensional los sesgos cognitivos que presentaban los hombres violentos contra la pareja. Echeburúa, E., Amor, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I. & Holgado, F, (2016).

**Investigación social:** Es el inicio del proceso metodológico de intervención individualizada, en esta etapa se obtienen los datos y la información de la familia para determinar un diagnóstico social. (Socorro Rivas, M, 2013)

**Motivación:** proceso que explica el inicio, dirección, intensidad y perseverancia de la conducta encaminada hacia el logro de una meta, modulado por las percepciones que los sujetos tienen de sí mismos y por las tareas a las que se tienen que enfrentar (Herrera, Ramírez, Roa y Herrera, 2004).

**No violencia:** Se basa en una concepción positiva del conflicto que enfatiza la unidad de medios y fines y lo percibe como un proceso de búsqueda de soluciones mutuamente aceptables en vez de unilateralmente impuestas y al oponente como un socio en el esfuerzo por satisfacer las necesidades de todos los involucrados en el conflicto (Valenzuela, 2001).

**Pedagogías críticas:** Hace referencia a que los procesos formativos deben tener como propósito personas conscientes de su realidad y comprometidas con su desarrollo resaltando la construcción de nuevas ideas y aspectos fundamentales para la construcción de vínculos sociales solidarios (Valencia, 2009).

**Personal Facilitador:** Profesionales de psicología, pedagogía y/o trabajo social que llevarán a cabo cursos, pláticas y atenciones psicoeducativas grupales con el objetivo de prevenir y atender la violencia familiar y contra las mujeres (DIF Ciudad de México, 2020).

**Perspectiva de género:** Es una categoría que permite analizar y detectar situaciones de discriminación hacia las mujeres; su objetivo es la transformación de la sociedad y el cambio de las condiciones sociales que siguen permitiendo la subordinación de la mujer. Esta categoría intenta conseguir que todas y todos participen en los distintos ámbitos de la vida en un plano de igualdad, es decir, sin normas y reglas impuestas hacia los géneros, por lo que la perspectiva de género se puede emplear en espacios educativos, familiares, laborales, políticos, legislativo, entre otros (Miranda, 2012).



**Plataforma educativa:** Es un espacio virtual con el propósito de difundir información y educar a la población a distancia a través de contenido multimedia (DIF Ciudad de México, 2020)

**Pláticas informativas:** Es una técnica de enseñanza utilizada para hacer una presentación oral de uno o más temas con el propósito de informar, motivar o cambiar la actitud de las personas (DIF Ciudad de México, 2020).

**Promoción de la salud mental y habilidades para la vida:** Desarrolla destrezas para permitir que la población adquiera las aptitudes necesarias para el desarrollo humano y para enfrentar en forma efectiva los retos de la vida diaria (OPS, 2001).

**Prueba de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias (ASSIST):** Consta de ocho preguntas que obtienen información sobre el consumo de drogas que ha tenido alguna vez en la vida, la frecuencia de consumo en los últimos tres meses, el deseo por consumir sustancias, los problemas que se han ocasionado y las actividades no realizadas debido al consumo, la preocupación de personas cercanas e intentos por disminuir o dejar el consumo de drogas (IAPA 2011).

**Psicoeducación:** Es una técnica utilizada para proporcionar al beneficiario herramientas que le permitan ser más proactivo en la comprensión y tratamiento de su problemática en la medida en que se sustituye la culpa por la responsabilidad, la indefensión por la proactividad, la negación por la integración y el autoestigma por la autoestima (Montiel & Guerra, 2015).

**Redes oficiales del DIF de la Ciudad de México:** Se entiende por redes oficiales a las redes sociales institucionales las cuales son Facebook, Twitter e Instagram (DIF Ciudad de México, 2020).

**Sistema Único de Información (SUI):** Es una plataforma electrónica creada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México que concentra información de los programas sociales e indicadores de seguimiento establecidos para éstos (DIF Ciudad de México, 2020)

**Standings informativos:** Herramienta utilizada en eventos, instituciones y asociaciones para promover los ejes temáticos a la población en general a través de actividades recreativas que permitan la comprensión de los temas (DIF Ciudad de México, 2020).

**Sustancia psicoactiva:** En materia de adicciones una droga o sustancia psicoactiva, es la sustancia que altera algunas funciones mentales y a veces físicas, que al ser consumida reiteradamente tiene la posibilidad de dar origen a una adicción, estos productos incluyen la sustancias, estupefacientes y psicotrópicos clasificados en la Ley General de Salud, aquellos de uso médico, los de uso industrial, los derivados de elementos de origen natural, los de diseño, así como el tabaco y el alcohol (Norma Oficial Mexicana)

**Sustentabilidad:** Propone un cambio social pacífico y gradual, que de manera organizada y planificada modifique nuestra relación con la naturaleza, con nosotros mismos y con la sociedad (CIIEMAD-IPN, 2003).



**Taller:** Metodología de trabajo que integra la teoría y la práctica, puede utilizar material visual y/o didáctico y técnicas vivenciales con temáticas específicas, en el marco de la prevención de la violencia de género. (DIF Ciudad de México, 2016)

**Temporalidad:** Periodo de atención psicológica y reeducativa que recibirá el beneficiario, el cual se establece entre el personal de trabajo social y psicología a partir del diagnóstico transdisciplinario. Los periodos pueden consistir en 6 meses y 9 meses

**Trastornos mentales:** Se caracterizan por una combinación de alteraciones del pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las relaciones con los demás. Entre ellos se incluyen la depresión, el trastorno afectivo bipolar, la esquizofrenia y otras psicosis, la demencia, las discapacidades intelectuales y los trastornos del desarrollo, como el autismo (Organización Mundial de la Salud, s/f).

**Trípticos:** Folleto informativo utilizado como material de difusión en actividades presenciales ya sea en instituciones y/o asociaciones (DIF Ciudad de México, 2020).

**Videocápsulas:** Formato audiovisual de corta duración (no más de 10 minutos) que condensa información y mensajes a fin de acceder a la población en general que pretenden encontrar materiales especializados sobre los ejes temáticos del servicio (DIF Ciudad de México, 2020).

**Violencia contra las mujeres:** Todo acto contra las mujeres que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (OMS, 2020).

**Violencia Familiar:** La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño (CNDH, 2016).

**Violencia:** Es toda acción y coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado. Puede adoptar formas diferentes como física, verbal, psíquica, sexual, social o económica (ONU, 1995).

**Visita domiciliaria:** Técnica que consiste en la presencia del personal de trabajo social en el domicilio del beneficiario, teniendo contacto directo con él y/o su familia, con fines de investigación social focalizada. Esta técnica puede ser complementada con otras que la enriquecen y facilitan su eficacia, como son la entrevista y la observación. (DIF- CDMX, 2016)

**Webinars:** Charlas informativas llevadas a cabo a través de redes sociales y/o plataformas virtuales (DIF Ciudad de México, 2020).



Artículo 6: El servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres su personal profesional y administrativo, deberá guiarse por las definiciones establecidas en el artículo anterior.

## **TÍTULO SEGUNDO: DE LA PREVENCIÓN**

Artículo 7: Ejecutar estrategias metodológicas de prevención con la finalidad de fomentar habilidades psicosociales encaminadas a disminuir la violencia familiar y hacia las mujeres, así como contribuir hacia el desarrollo integral de las familias.

Artículo 8: Las estrategias metodológicas de prevención se llevarán a cabo con base en las disposiciones señaladas en el Artículo 24 de acuerdo con la Ley de Acceso a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México, el cual establece:

- I. Diseñar y promover campañas de información de prevención de la violencia contra las mujeres;
- II. Desarrollar campañas de difusión sobre los servicios que brinda;
- III. Realizar estudios estadísticos e investigaciones que permitan la elaboración de políticas públicas que prevengan la violencia contra las mujeres;

Artículo 9: Las estrategias metodológicas se conformarán por los siguientes temas: violencia, sexo y género, violencia de género, igualdad de género, habilidades sociales para la prevención de la violencia, resolución no violenta de conflictos, masculinidades, educación sexual para hombres, parentalidad positiva, vinculación afectiva, prevención del abuso sexual infantil.

Artículo 10. Para el cumplimiento del objetivo de la prevención se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a. Pláticas informativas
- b. Conferencias
- c. Talleres
- d. Cine-debate
- e. Actividades de difusión (foros, trípticos, stands informativos e infografías).
- f. Plataforma educativa y redes oficiales del DIF de la Ciudad de México (video cápsulas, webinars y cursos).

Artículo 11. Las estrategias metodológicas de prevención están dirigidas a la población a partir de los 6 años de edad que residan en la Ciudad de México, así como a instituciones y/o asociaciones interesadas en los temas.

Artículo 12: La persona, institución y/o asociación podrán solicitar las actividades mediante un oficio que deberá ser entregado en las instalaciones del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres ubicadas en Prolongación Xochicalco 1000, Edificio A, Segundo piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez o a través de un escrito enviado al correo electrónico institucional [erradicandolaviolencia@dif.cdmx.gob.mx](mailto:erradicandolaviolencia@dif.cdmx.gob.mx).





Artículo 13: El servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres enviará y requerirá el llenado de la solicitud de actividades<sup>1</sup>, la cual deberá ser entregada o enviada por el interesado con 20 días de anticipación a efecto de programar las actividades con base en la disponibilidad.

Artículo 14: Durante la actividad, la institución y/o asociación o persona solicitante deberá designar a una persona con el fin de resolver cualquier situación relacionada con el grupo, que salga de las funciones del personal del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres:

Artículo 15: En cada actividad se deberá realizar el registro de las personas asistentes, conforme al Formato de Lista de Asistencia<sup>2</sup>.

Artículo 16: El personal del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres hará uso de materiales didácticos para la aplicación de técnicas psicoeducativas, así como el diseño y/o implementación de materiales de apoyo multimedia como presentaciones en powerpoint, imágenes, videos, cortometrajes, infografías y/o películas.

Artículo 17: El servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres asignará el tiempo y la capacidad de personas para la impartición de las actividades de la siguiente manera:

- a. Pláticas informativas: el tiempo será de 45 a 60 minutos y los grupos deberán estar conformados por un mínimo 10 personas y máximo 30.
- b. Conferencias: el tiempo será de 60 a 90 minutos y el cupo dependerá del espacio.
- c. Talleres: el tiempo será de 60 a 90 minutos cada sesión y los grupos deberán estar conformados por un mínimo de 10 personas y máximo 25.
- d. Cine-debate: el tiempo será de 60 a 180 minutos y el cupo dependerá del espacio.
- e. Actividades de difusión: en el caso de stand informativo el tiempo será de 60 a 120 minutos.
- f. Plataforma educativa y redes sociales oficiales: en el caso de webinars y cursos el tiempo será de 60 a 120 minutos.

Artículo 18: Al concluir las actividades presenciales se le solicitará a la persona designada por la institución y/o asociación que permaneció durante la actividad, el llenado de la Encuesta de Satisfacción<sup>3</sup> la cual deberá entregar al personal facilitador con la firma del responsable y el sello de la institución y/o asociación.

Artículo 19: Al finalizar cada actividad el personal capturará las listas de asistencia, encuesta de satisfacción y la evidencia fotográfica en el Sistema Único de Información con fines estadísticos.

---

<sup>1</sup> Anexo 1: Solicitud de estrategias metodológicas de prevención.

<sup>2</sup> Anexo 2: Lista de asistencia.

<sup>3</sup> Anexo 3: Encuesta de satisfacción.



## **TÍTULO TERCERO: DE LA ATENCIÓN**

Artículo 20: La estrategia de atención psicológica y reeducativa para hombres generadores de violencia hacia las mujeres se lleva a cabo en las instalaciones del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres, la cual consta de 32 sesiones individuales y grupales aproximadamente.

La atención que se brindará a los beneficiarios estará a cargo del personal de trabajo social y psicología a través de la metodología establecida por el servicio.

### **CAPÍTULO I DEL INGRESO Y APERTURA DE EXPEDIENTE**

Artículo 21. La atención brindada por el servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres está dirigida a hombres mayores de 18 años de edad residentes en la Ciudad de México que hayan ejercido violencia contra las mujeres.

Artículo 22. La atención se podrá brindar a beneficiarios canalizados mediante oficio por instancias internas y externas, así como a hombres que soliciten por medio de carta petición la atención de manera voluntaria.

Por instancias internas se consideran a las Unidades Administrativas pertenecientes al DIF Ciudad de México y por instancias externas se refieren a los casos remitidos por instancias gubernamentales y judiciales.

Para las solicitudes de instancias judiciales, la asistencia del beneficiario será obligatoria y la temporalidad de la atención estará sujeta a la sentencia determinada.

Artículo 23: La Dirección de Programas de Niñas, Niños y Adolescentes Zona B, recibirá los oficios de hombres canalizados, así como las cartas petición de atención voluntaria. Y canaliza las solicitudes al servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres para el ingreso y apertura de expediente del beneficiario.

Artículo 24: El servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres enviará una nota informativa a la Dirección de Programas de Niñas, Niños y Adolescentes Zona B para informar fecha y hora del Estudio social, así como solicitar la documentación necesaria para la apertura de expediente por parte del personal de trabajo social, la cual consiste en: copia de la credencial de elector vigente y del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (agua, luz, predial, telefonía, gas natural o constancia de domicilio).

Artículo 25: Para la apertura de expediente, el beneficiario deberá presentarse al estudio social con el personal de trabajo social, el cual será responsable de brindar un folio al expediente.



Al finalizar, se le hará entrega del Carnet de Citas<sup>4</sup> donde se registrarán todas las asistencias e inasistencias, además de dar a conocer al beneficiario las reglas del uso del carnet y la importancia de su cumplimiento durante la atención.

En el caso de que el beneficiario canalizado por instancia interna o externa no se presente o sólo se presente al estudio social y no continúe con la atención se le asignará un folio de atención para fines estadísticos e informativos y se notificará mediante nota informativa a la Dirección de Programas de Niñas, Niños y Adolescentes Zona B, la cual dará parte a la instancia canalizadora de la inasistencia.

En el caso de los beneficiarios voluntarios, deberán firmar una Carta Compromiso<sup>5</sup> con la cual se comprometen a seguir con los lineamientos del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres.

## **CAPÍTULO II** **DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL**

Artículo 26: La intervención social consistirá en:

a. De los hombres canalizados:

I. Investigación social

Estudio social<sup>6</sup>  
Genograma<sup>7</sup>  
Visita domiciliaria inicial<sup>8</sup>

II. Seguimiento social

Visita domiciliaria seguimiento<sup>9</sup>  
Visita domiciliaria de cierre<sup>10</sup>

b. De los hombres voluntarios:

I. Investigación social

Estudio social  
Genograma

---

<sup>4</sup>Anexo 4: Carnet de citas.

<sup>5</sup>Anexo 5: Carta compromiso.

<sup>6</sup>Anexo 6: Formato de estudio social.

<sup>7</sup>Anexo 7: Guía de elaboración del genograma.

<sup>8</sup>Anexo 8: Formato de visita domiciliaria y entrevista inicial.

<sup>9</sup>Anexo 9: Formato de visita domiciliaria y entrevista de seguimiento.

<sup>10</sup>Anexo 10: Formato de visita domiciliaria y entrevista de cierre.



Entrevista Inicial<sup>11</sup>

II. Seguimiento social

Entrevista de Seguimiento<sup>12</sup>

Entrevista de cierre<sup>13</sup>

Artículo 27: El personal de trabajo social, a través del estudio social y la elaboración de genograma al beneficiario conocerá su situación social y económica, así como su dinámica familiar con el propósito de detectar factores protectores que coadyuven al proceso de atención psicológica y reeducativa, así como factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo de este.

Dicha información y datos se recopilarán en el formato de estudio social, el cual se anexará al expediente y será registrada en el Sistema Único de Información del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres. Al finalizar la atención, se le brindará al beneficiario su próxima cita.

Artículo 28: La visita domiciliaria inicial se llevará a cabo después de realizado el estudio social, la elaboración de genograma, la entrevista y la evaluación inicial del área de psicología, únicamente a los hombres canalizados, con el objetivo de continuar con la investigación social, conocer el entorno comunitario, así como profundizar y verificar la situación social y económica, así como la dinámica familiar del beneficiario con la finalidad de descartar situaciones de riesgo para la familia.

La visita domiciliaria se efectuará en el domicilio referido por el beneficiario en el estudio social, siempre y cuando se encuentre ubicado en la Ciudad de México. Esta actividad se programará previamente y sin anunciar al beneficiario el día y hora en que se efectuará.

Artículo 29: Una vez concluida la investigación social, el personal realizará un análisis de la información recabada para elaborar el diagnóstico social, el plan social y la temporalidad, los cuales se deberán integrar en el apartado correspondiente del formato de estudio social.

El plan social establecerá las acciones a realizar para fortalecer áreas de oportunidad del beneficiario y/o de su familia, las cuales podrán consistir en:

- I. Establecer una coordinación continua con el personal de psicología.
- II. Sensibilizar sobre la importancia de reconocer y resolver la problemática que lo derivó al servicio.
- III. Orientar al beneficiario y/o familiares sobre las instancias que atienden necesidades y/o problemáticas específicas.
- IV. Canalizar al beneficiario a otra instancia en caso de identificar una necesidad y/o problemática que no corresponda a los objetivos del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres.

<sup>11</sup> Anexo 11: Formato de entrevista inicial.

<sup>12</sup> Anexo 12: Formato de entrevista de seguimiento.

<sup>13</sup> Anexo 13: Formato de entrevista de cierre.



## V. Fortalecer sus redes de apoyo.

La temporalidad de la atención psicológica y reeducativa se asignará conforme al diagnóstico social y los resultados de la evaluación inicial del personal de psicología.

Artículo 30: La visita domiciliaria de seguimiento se llevará a cabo cuando el beneficiario tenga el 50% de avance en su proceso, con la finalidad de conocer si el beneficiario y su dinámica familiar han presentado modificaciones. La información recabada se integra al formato de visita domiciliaria de seguimiento.

Artículo 31: Cuando el beneficiario canalizado haya finalizado la totalidad de su atención psicológica y reeducativa se realizará la visita domiciliaria de cierre con la finalidad de conocer la situación actual del beneficiario, así como los resultados obtenidos a partir de la atención psicológica y reeducativa. La información recabada se integrará en el formato de visita domiciliaria de cierre.

Artículo 32: En el caso, de los hombres voluntarios, la intervención social consistirá en el estudio social, la elaboración de genograma, entrevista inicial, entrevista de seguimiento y entrevista de cierre.

Artículo 33: Si el beneficiario no asistiera a sus citas, el personal de trabajo Social podrá realizar las siguientes acciones:

- a. Seguimiento vía telefónica: Para conocer el motivo de la inasistencia. El resultado del seguimiento será registrado en el formato de nota social<sup>14</sup>, la cual deberá ser anexada al expediente y al Sistema Informático del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres.
- b. Visita domiciliaria: Únicamente para hombres canalizados y con previa valoración del caso por el personal de trabajo social y psicología. La acción será registrada en el Sistema Informático del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres como una visita domiciliaria de seguimiento.

Artículo 34: En caso de no recibir respuesta favorable por parte del beneficiario voluntario, el personal de trabajo social cerrará el expediente mediante nota de cierre de expediente<sup>15</sup> por inasistencia.

Artículo 35: En caso de no recibir respuesta favorable por parte del beneficiario canalizado, el personal de trabajo social informará de la inasistencia y cierre de expediente a la Dirección de Programas de Niñas, Niños y Adolescentes Zona B mediante nota informativa.

## **CAPÍTULO III** **DE LA ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA**

Artículo 36. Con el propósito de brindar una atención psicoeducativa integral se llevarán a cabo dos modalidades de atención:

---

<sup>14</sup> Anexo 14: Nota Social

<sup>15</sup> Anexo 15: Nota de cierre de expediente.



a. Atención individual consta de:

- Entrevista inicial de psicología<sup>16</sup>
- Aplicación de Cuestionario de Variables Dependientes del Maltrato<sup>17</sup>
- Aplicación de Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la violencia<sup>18</sup>
- Prueba de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias (ASSIST)<sup>19</sup>
- Sesiones psicoeducativas con perspectiva de género<sup>20</sup>

Las asesorías psicoeducativas tendrán una duración de 45 minutos y el tiempo de tolerancia para los beneficiarios será de 15 minutos.

b. Atención Grupal consta de:

- 16 sesiones grupales

Artículo 37. Durante la primera sesión se llevará a cabo la entrevista inicial de psicología donde se exploran las siguientes áreas:

- Motivo de atención
- Datos laborales
- Desarrollo evolutivo
- Relaciones de pareja y familia actuales
- Estado de salud
- Antecedentes penales
- Relaciones sociales

Una vez finalizada la entrevista inicial de psicología se le solicitará al beneficiario que entregue su carnet de Citas para sellar su asistencia y proporcionarle la siguiente cita.

Artículo 38. En la segunda sesión de la atención psicoeducativa individual, se aplicarán los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de Variables Dependientes del Maltrato.
- Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la violencia.
- Prueba de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias (ASSIST).

Artículo 39. De acuerdo con la evaluación inicial del personal de psicología y el diagnóstico realizado por trabajo social, se llevará a cabo un diagnóstico transdisciplinario que permitirá identificar factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que han dado pauta a

---

<sup>16</sup> Anexo 16: Entrevista inicial de psicología.

<sup>17</sup> Anexo 17: Aplicación de Cuestionario de Variables Dependientes del Maltrato.

<sup>18</sup> Anexo 18: Aplicación de Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la violencia.

<sup>19</sup> Anexo 19: Prueba de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias (ASSIST).

<sup>20</sup> Anexo 20: Sesiones psicopedagógicas con perspectiva de género.



prácticas violentas ejercidas por el beneficiario, así como guiar la forma de trabajo de las atenciones individual y grupal.

Artículo 40. Si durante las dos primeras sesiones se detecta la posible existencia de trastornos mentales o dependencia de alguna sustancia psicoactiva, se hará del conocimiento al personal de trabajo social responsable del caso, a fin de realizar las canalizaciones a las instancias correspondientes. Ante la falta de compromiso del beneficiario a estas canalizaciones se condicionará la prestación de la atención.

Artículo 41. El personal de trabajo social y psicología a partir de la información recabada en el estudio social, la entrevista psicológica inicial y la aplicación de cuestionarios, determinarán la temporalidad de los beneficiarios voluntarios en la atención psicoeducativa individual de acuerdo con las características de cada caso.

En el caso de los beneficiarios canalizados la temporalidad se determinará de acuerdo con el tiempo estipulado por la instancia de procedencia.

Artículo 42. Las asistencias de los beneficiarios serán registradas en el formato de lista de asistencia para atención psicoeducativa individual<sup>21</sup>.

Artículo 43: La atención psicoeducativa individual tiene como propósito orientar la construcción de la identidad del hombre a partir de la motivación, el buentrato, la educación para la paz, el desarrollo de las habilidades socioemocionales, así como identificar las prácticas de violencia hacia las mujeres que presenta el beneficiario.

Artículo 44: La atención psicológica individual consta de los siguientes temas: identificación y reconocimiento de emociones, sentimientos y sensaciones, manejo y control de estrés, comunicación asertiva, resolución no violenta de conflictos, sexo-género, violencia contra las mujeres: tipos y modalidades, género y masculinidad, mandatos sociales: privilegios y costos, machismo, paternidad positiva, masculinidades no sexistas, libres y diversas, toma de decisiones, cultura del buentrato y prevención de las adicciones.

Artículo 45: El personal de psicología deberá de registrar sus comentarios u observaciones de cada una de las sesiones en el formato de seguimiento para la atención psicoeducativa individual<sup>22</sup>.

Artículo 46: Todas estas acciones serán registradas para fines estadísticos e informativos en el Sistema Único de información servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres.

Artículo 47: La atención individual es un requisito mínimo para que los beneficiarios canalizados y voluntarios se integren a la atención grupal, esto con el propósito de que los hombres generadores de violencia contra las mujeres trabajen previamente su situación personal e individualizada desde una perspectiva psicoeducativa.

---

<sup>21</sup> Anexo 21: Formato de lista de asistencia para intervención psicoeducativa individual

<sup>22</sup> Anexo 22: Formato de seguimiento para la atención psicoeducativa individual.



Artículo 48: El personal de psicología deberá realizar una nota informativa transitoria<sup>23</sup> de cada beneficiario al responsable de las sesiones grupales, con el fin de informar las observaciones que se presentaron dentro de la atención psicopedagógica individual.

Artículo 49: Una vez finalizadas las sesiones individuales, el personal responsable de psicología dará paso a las sesiones grupales conformando los grupos de trabajo.

Artículo 50: La atención psicoeducativa grupal será llevada a cabo por personal facilitador del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres, el cual será responsable de determinar la asignación de grupos, así como la fecha y hora en donde se realizará la sesión.

Artículo 51: Los grupos conformados deberán llevar las siguientes características:

- a. Mínimo 10 personas y máximo 15.
- b. Todos los beneficiarios tendrán que haber concluido en la atención psicoeducativa individual.
- c. Los beneficiarios deben ser mayores de 18 años.
- d. Los grupos son cerrados, es decir, cualquier beneficiario que se incorpore al grupo lo tendrá que hacer máximo a la tercera sesión de la atención, debido a que los temas están interrelacionados en apego al Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados Para la Erradicación de las Conductas Violentas Hacia las Mujeres (CONAVIM)
- e. Los beneficiarios deberán firmar su asistencia en el formato de asistencia para atención grupal<sup>24</sup>.

Las sesiones tendrán una duración de 2 horas y el tiempo de tolerancia para los beneficiarios será de 15 minutos.

Artículo 52: Al término de cada sesión el facilitador se encargará de llenar el formato de seguimiento para la atención psicoeducativa grupal<sup>25</sup> en donde informará el desempeño del grupo y observaciones más relevantes.

Artículo 53: Los beneficiarios de cada grupo, la lista de asistencia y las observaciones y/o comentarios del personal facilitador serán registrados para fines estadísticos e informativos en el Sistema Único de Información del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres.

Artículo 54: La atención psicoeducativa grupal basada en el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas Hacia las Mujeres (CONAVIM), tendrá como finalidad promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la erradicación de uno de los elementos que contribuye de manera más evidente a generar y reproducir las desigualdades de género: la violencia contra las mujeres.

---

<sup>23</sup>Anexo 23: Formato de nota informativa transitoria.

<sup>24</sup>Anexo 24: Formato de asistencia para atención grupal.

<sup>25</sup> Anexo 25: Formato de seguimiento para la atención psicoeducativa grupal.





Artículo 55: La atención psicoeducativa grupal está conformada por 16 sesiones las cuales están dirigidas por los siguientes ejes temático: situación, espacio físico, espacio intelectual, espacio cultural, autoridad, control y dominio, servicios, señales del cuerpo, violencia emocional, violencia verbal, violencia económica, violencia física, violencia sexual, actitud irresponsable: culpar; actitud irresponsable: complicidad; actitud irresponsable: minimizar y negar.

#### **CAPÍTULO IV** **DE LA EVALUACIÓN**

Artículo 56: Mediante una entrevista individual se realizarán evaluaciones cualitativas, por el personal de psicología responsable de cada caso, con base en los objetivos establecidos en los siguientes tres momentos de la atención psicopedagógica grupal:

- a. Evaluación inicial: previo al ingreso al proceso de atención psicopedagógica grupal, para conocer la perspectiva que el beneficiario tiene de su problemática de violencia, así como sus expectativas sobre la atención psicoeducativa grupal que recibirá. La información obtenida se registrará en el formato de evaluación individual inicial<sup>26</sup>.
- b. Evaluación intermedia: se realizará después de la octava sesión de la atención psicoeducativa grupal. Tiene por objetivo conocer si el beneficiario ha adquirido la capacidad de reconocer y asumir su ejercicio de violencia y sus consecuencias en la dinámica familiar, hacia las víctimas y hacia él mismo. La información obtenida se registrará en el formato de evaluación individual intermedia<sup>27</sup>
- c. Evaluación final: se realizará al término de la atención psicoeducativa grupal. Tiene por objetivo conocer si el beneficiario utiliza estrategias alternas al ejercicio de violencia en su entorno y hacia él mismo. La información obtenida se registrará en el formato de evaluación individual final<sup>28</sup>

Estas evaluaciones permiten visualizar un panorama más amplio de la evolución de cada beneficiario en el proceso.

Artículo 57: Al término de cada evaluación, el personal de trabajo social y de psicología realizará, en conjunto, un análisis y valoración del desarrollo del proceso de cada beneficiario, incluyendo sus avances, resultados y dificultades, con la finalidad de conocer el cumplimiento del plan social y de los objetivos psicoeducativos de manera personal.

Artículo 58: Una vez concluida la entrevista de evaluación final, el personal de trabajo social responsable de la atención del caso designará fecha y hora para visita domiciliaria de cierre realizada a los beneficiarios canalizados por instancia judicial, registrando en el carnet de citas del beneficiario la visita realizada; en el caso de los voluntarios, se llevará a cabo la entrevista de cierre.

---

<sup>26</sup> Anexo 26: Formato de evaluación psicológica inicial.

<sup>27</sup> Anexo 27: Formato de evaluación psicológica Intermedia.

<sup>28</sup> Anexo 28: Formato de evaluación psicológica final.



## **CAPÍTULO V**

### **DEL CIERRE DE EXPEDIENTES**

Artículo 59: El cierre de expediente consiste en un proceso administrativo por el cual el personal de trabajo social elaborará una nota de cierre de expediente y registrará en el Sistema Único de Información del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres, la conclusión de la atención, la cual puede presentarse en los siguientes casos:

- a. Por inasistencia: previo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del presente protocolo, se procederá al cierre cuando el beneficiario no se presenta al servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres, sólo acude a la realización del estudio social.
- b. Falta de adherencia: este cierre ocurre cuando el beneficiario no se presenta al servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres por tres ocasiones consecutivas o acumule tres alternadas sin justificar, a pesar de haber sido contactado mediante seguimiento de trabajo social, incluso aunque el beneficiario sea quien solicite la atención.
- c. Baja voluntaria: Este cierre aplicará cuando el beneficiario manifieste de manera directa algún impedimento para continuar con la atención. Para dicho cierre se requerirá que el beneficiario exponga los motivos de su baja por escrito.
- d. Término del proceso: Este se llevará a cabo una vez concluida la atención psicológica y reeducativa del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres, o sólo acude a la realización del estudio social.

Artículo 60: De manera coordinada, el personal de trabajo social y psicología realizarán un análisis interdisciplinario de los resultados obtenidos del proceso con finalidad de llevar a cabo un informe final<sup>29</sup>.

En los casos de beneficiarios canalizados el informe final deberá ser enviado mediante nota informativa a la Dirección de Programas de Niñas, Niños y Adolescentes Zona B, la cual deberá enviar mediante oficio el informe final a la instancia canalizadora.

El informe final realizado deberá ser anexado al expediente, así como al Sistema Único de Información del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres.

## **TÍTULO CUARTO: DEL ARCHIVO DOCUMENTAL**

Artículo 61: Toda la información obtenida durante la atención psicológica reeducativa será resguardada en las instalaciones del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres y será considerada confidencial, de acuerdo a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, por lo que sólo el personal del servicio y personal asignado de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B podrá tener acceso a los expedientes.

---

<sup>29</sup>Anexo 29: Formato de informe final.



La información deberá ser integrada en expedientes electrónicos y documentales, que serán rotulados con una etiqueta que contenga el número de folio.

Estos expedientes estarán organizados de acuerdo con el número que genera el Sistema Único de Información.

Artículo 62: Los expedientes documentales tendrán la finalidad de integrar la información que respalde la intervención realizada; por lo que, deberán ser organizados en orden cronológico y con los soportes que den cuenta de las acciones realizadas.

## **TÍTULO QUINTO: DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN**

Artículo 63: La finalidad del Sistema Informático del servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres es la organización del registro, sistematización, resguardo y elaboración de datos estadísticos cualitativos, cuantitativos e informáticos.

Artículo 64: Todos los casos atendidos serán registrados en el Sistema Único de Información. Se asignará un número de folio a todas las solicitudes.

Artículo 65. El expediente electrónico contendrá la información de las acciones realizadas por el personal de trabajo social y psicología a lo largo del proceso psicológico y reeducativo de cada beneficiario. Así como, las acciones realizadas para la prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres.

Artículo 66: El Sistema Único de Información contará con un nivel de seguridad alto, apeándose en todo momento a los principios establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas y en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados ambas de la Ciudad de México, respecto a la información considerada como confidencial.

Artículo 67: La base de datos que se genere a partir de la operación del Sistema Único de Información, será resguardada en un servidor administrado por Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Artículo 68: Las personas autorizadas para operar el Sistema Único de Información, deberán contar con el oficio de asignación respectivo, en el que conste el otorgamiento de las claves de acceso, las cuales serán personales e intransferibles, siendo totalmente responsables de su uso.

La información contenida en el Sistema Único de Información únicamente podrá ser proporcionada, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas y en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados ambas de la Ciudad de México, a la autoridad judicial cuando sea requerida legalmente.

Artículo 69: A partir de la información registrada en el Sistema Único de Información se podrán generar datos estadísticos para la investigación en materia de violencia familiar y hacia las mujeres en apego a lo dispuesto en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Ciudad de México.



Artículo 70: La información estadística cuantitativa registrada en el Sistema Único de Información podrá ser filtrada por sexo, alcaldía, rango de edad, tipo y modalidad de violencia ejercida.

Artículo 71: Queda prohibida la utilización del Sistema Único de Información, y de la información generada en éste, con propósitos distintos a los señalados en este protocolo. La contravención a lo anterior dará lugar a responsabilidades administrativas y/o penales.

Artículo 72: La consulta de los expedientes electrónicos sólo podrá realizarse por el personal autorizado adscrito al servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres, de acuerdo con los criterios de acceso que se otorguen para cada uno.



## REFERENCIAS

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). ¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? México. Recuperado de: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). ¿Qué son los derechos humanos? México. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (2008). Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas Hacia las Mujeres.

Echeburúa, Enrique. & De Corral, Paz (1998). Manual de Violencia Familiar. Madrid, España: Siglo Veintiuno de España Editores.

Echeburúa, Enrique, Amor, Paz, Sarasua, B., Zubizarreta, I. & Holgado, F. (2016).

Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia: revisado (IPDMUVR): propiedades psicométricas. Anales de Psicología, 32(3), 837-846. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.3.231901>.

Echeburúa, Enrique. & De Corral, Paz (1998). Manual de Violencia Familiar. Madrid, España: Siglo Veintiuno de España Editores.

Fernández García, Tomás, (2008). Trabajo social con casos, Alianza Editorial

García Cabrero, Benilde. (2018). Las habilidades socioemocionales, no cognitivas o “blandas”: aproximaciones a su evaluación. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 19, Núm. 6, noviembre-diciembre 2018. Recuperado de: [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v19\\_n6\\_a5\\_Las-habilidades-socioemocionales-no-cognitivas.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v19_n6_a5_Las-habilidades-socioemocionales-no-cognitivas.pdf)

García Rivas, María del Socorro & Flores Santacruz, Julieta (2010) Intervención individualizada. México: Yecolti

Instituto Jalisciense de las Mujeres. (2008). *Mujeres y Hombres: ¿Qué tan diferentes somos? Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género*. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>

McGoldrick, Monica y Gerson, Randy. (1987). *Genogramas en la Evaluación Familiar*. Buenos Aires, Argentina: GEDISA.

Miranda Novoa, Martha. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Díkaion*, 21(2), 337-356. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf>



Montiel Castillo, Vanessa y Guerra Morales, Vivian. (2015). Aproximaciones teóricas sobre Psicoeducación. *Psicogente*, 19(36), 324-335. Recuperado de:

<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/psicogente/article/view/1371/1356>

Munist, Mabel, Santos Hilda, Kotliarenco María Angelica, otros, Manual de Identificación y Promoción de la Resiliencia en Niños y Adolescentes, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud y la Fundación W.K. Kellogg. 1998, P.p-12-14

Naranjo Pereira, María Luisa. (2009) Motivación perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ambiente educativo. *Educación*, vol. 33, núm. 2, 2009, pp. 153-170. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44012058010.pdf>

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 Para la prevención, - tratamiento y control de las adicciones. Recuperado de:

[http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/norma\\_oficial\\_nom.pdf](http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/norma_oficial_nom.pdf)

Ocejo, Victoria. y Hernández, Ana. (2016). Derechos humanos y educación para la paz. Recuperado de:

[https://ibero.mx/web/filesd/publicaciones/Derechos\\_humanos\\_y\\_educacion\\_%20para\\_la%20paz.pdf](https://ibero.mx/web/filesd/publicaciones/Derechos_humanos_y_educacion_%20para_la%20paz.pdf)

Olivares Ferreto, Edith & Incháustegui Romero, Teresa. (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Recuperado de:

<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lqamvlv/MoDecoFinalPDF.pdf>

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud . (2011) La prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias (ASSIST): manual para uso en la atención primaria.

Organización Mundial de la Salud. (s/f). Trastornos mentales. Recuperado de: [https://www.who.int/topics/mental\\_disorders/es/](https://www.who.int/topics/mental_disorders/es/)

Secretaría de Educación Pública. (s/f). Glosario de Educación Superior. Recuperado de: [http://dsia.uv.mx/cuestionario911/Material\\_apoyo/Glosario%20911.pdf](http://dsia.uv.mx/cuestionario911/Material_apoyo/Glosario%20911.pdf)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. (s/f). Sistema Único de Información. Recuperado de: [https://sui.dif.df.gob.mx/sui\\_publico/](https://sui.dif.df.gob.mx/sui_publico/)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. (2017). Protocolo de intervención reeducativa para la prevención de la violencia de género y la atención a hombres que ejercen violencia contra mujeres y niñas. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Vigésima época, N° 95, publicada el 22 de junio de 2017.

Valenzuela Grueso, Pedro. (2001). La no violencia como método de lucha. Reflexión Política, 3(5), Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=110/11000506>



## ANEXOS

- 1: Solicitud de estrategias metodológicas de prevención
- 2: Lista de asistencia
- 3: Encuesta de satisfacción
- 4: Carnet de citas
- 5: Carta compromiso
- 6: Formato de estudio social
- 7: Guía de elaboración del genograma
- 8: Formato de visita domiciliaria y entrevista inicial
- 9: Formato de visita domiciliaria y entrevista de seguimiento
- 10: Formato de visita domiciliaria y entrevista de cierre
- 11: Formato de entrevista inicial
- 12: Formato de entrevista de seguimiento
- 13: Formato de entrevista de cierre
- 14: Nota social
- 15: Nota de cierre de expediente
- 16: Entrevista inicial de psicología
- 17: Cuestionario de variables dependientes del maltrato.
- 18: Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la violencia.
- 19: Prueba de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias (ASSIS)
- 20: Sesiones psicopedagógicas con perspectiva de género
- 21: Formato de lista de asistencia para intervención psicoeducativa individual
- 22: Formato de seguimiento para la atención psicoeducativa individual.
- 23: Nota informativa transitoria
- 24: Formato de asistencia para atención grupal
- 25: Formato de seguimiento para la atención psicoeducativa grupal
- 26: Formato de evaluación psicológica inicial
- 27: Formato de evaluación psicológica Intermedia
- 28: Formato de evaluación psicológica final
- 29: Formato de informe final.



## ANEXO 1: SOLICITUD DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE PREVENCIÓN

### **Servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres**

La oferta formativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes, así como a madres, padres y/o tutores legales que ofrece el **“Servicio de Atención Psicológica y Reeducativa a Hombres que Ejercen Violencia de Género”** de la Ciudad de México está compuesta por talleres, pláticas, cine debates, ferias educativas donde se desarrollan los siguientes ejes temáticos:

- Violencia
- Sexo y género.
- Masculinidades.
- Violencia de género.
- Igualdad de género.
- Resolución no violenta de conflictos.
- Habilidades sociales para la prevención de la violencia.
- Parentalidad positiva (Madre, Padre y/o Tutores legales)
- Vinculación afectiva.
- Educación sexual para hombres.
- Prevención del abuso sexual infantil.

Esta oferta tiene el objetivo de sensibilizar, motivar y reeducar a través de la prevención brindando un instrumento didáctico que apoye y fortalezca en la construcción de una educación para la paz y la no violencia generando una convivencia igualitaria entre niñas, niños y adolescentes, así como madres, padres y/o tutores legales, este servicio se brinda de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Para solicitar la intervención es importante tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

- No sobrepasar las 30 personas por taller, así como no contar con menos de 10 personas por taller.
- En caso de ser dirigido a niñas y niños y tener como mínimo una edad de 6 años en adelante.
- Presentar la solicitud que se presenta en la parte inferior del documento con dos semanas de anticipación, deberá ser llenada con los datos solicitantes especificando: tema, día y lugar, así como la población a la cual va dirigido el taller al siguiente correo electrónico: [erradicandolaviolencia@dif.cdmx.gob.mx](mailto:erradicandolaviolencia@dif.cdmx.gob.mx)





**DIRECCIÓN DE PROGRAMAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ZONA B  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Asunto: Solicitud de Actividades de Prevención Educativa  
Nombre de la institución solicitante:**

A través de este medio, le solicito amablemente su apoyo para la impartición de:

\_\_\_\_\_ (Indicar el tipo de intervención, por ejemplo, curso, taller, cine debate, etc.)

sobre \_\_\_\_\_

(Señalar el tema, por ejemplo, violencia de género, igualdad de género, etc.)

dirigido a \_\_\_\_\_

(Precisar el sector, por ejemplo: niñas niños y adolescentes, así como a madres, padres y/o tutores legales)

de \_\_\_\_\_.

(Indicar la institución a la que pertenecen, por ejemplo, escuela, Ayuntamiento, dependencia, etc.)

Dicho evento pretendemos realizarlo a las \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ en  
(Citar el horario) (Señalar del día, mes y año)

las instalaciones de \_\_\_\_\_  
(Señalar la institución o dependencia)

ubicadas en \_\_\_\_\_  
(Señalar la ubicación)

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
ATENTAMENTE





ANEXO 3  
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**

Nombre de la institución:	Fecha:
---------------------------	--------

Señala con una "X" la palabra que mejor describa su respuesta.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. Me parece adecuada la manera en la cual se imparte el taller				
2. ¿Por qué?				
3. El personal facilitador se dirige de manera asertiva y empática con la población.				
4. ¿Por qué?				
5. La información de los talleres es buena.				
6. ¿Por qué?				
7. Las dinámicas que presentan los facilitadores son adecuadas para la población:				
8. ¿Por qué?				
9. Los facilitadores tienen dominio del tema:				
10. La puntualidad de los facilitadores fue buena:				
11. He recibido atención respetuosa por parte del personal DIF.				

GRACIAS

Observaciones:
----------------

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la o el representante de la persona participante en el taller





ANEXO 5  
CARTA COMPROMISO

**Servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres**

**CARTA COMPROMISO**

A través de la presente, debido a mi solicitud de atención de forma voluntaria me comprometo a cumplir con los lineamientos establecidos por el servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, del cual recibiré atención psicoeducativa individual y grupal, por lo tanto, estoy dispuesto a:

- Asistir a todas mis citas
- Llegar 15 minutos antes de la hora establecida
- Avisar con 24 horas de anticipación para modificar y/o cancelar mi cita
- Cumplir con la entrega de mi documentación para fines estadísticos e informativos
- Cuidar y presentar el Carnet de Citas en todas mis asistencias
- Respetar al personal del servicio
- Respetar a los demás beneficiarios
- Realizar las actividades propuestas dentro de la atención psicoeducativa

De igual forma, estoy consciente de que el servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres tiene la facultad de darme de baja en caso de tener 3 inasistencias no justificadas.

En caso, de que quiera darme de baja de manera voluntaria, lo expondré por escrito y exponiendo lo motivos por los cuales no continúo con el proceso.

---

**Nombre y firma del beneficiario voluntario**



ANEXO 6  
FORMATO DE ESTUDIO SOCIAL

FOLIO: \_\_\_\_\_

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

**ESTUDIO SOCIAL**

**Objetivo:** Conocer la situación social, económica y familiar del beneficiario para detectar factores protectores que coadyuven al proceso de atención psicológica y reeducativa, así como factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo del mismo.

Beneficiario Voluntario: ( ) Beneficiario canalizado: ( )

Instancia canalizadora: \_\_\_\_\_

Nº de expediente de instancia: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellido paterno                      Apellido materno                      Nombre(s)

Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle                                      N°Ext.                      N°Int                                      Colonia

Alcaldía                                      Estado                                      C.P.

Referencias: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LOCALIZACIÓN**

Teléfono de casa: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: \_\_\_\_\_

Teléfono de recados: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

1. Edad: \_\_\_\_\_ Divorciado ( )  
2. Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Unión libre ( )  
Viudo ( )

3. Estado civil:  
Soltero ( )  
Casado ( )  
Separado ( )



4. Nivel de educación:

- Sin instrucción académica ( )
- Alfabeta ( )
- Analfabeta ( )
- Primaria ( )
- Secundaria ( )
- Licenciatura ( )
- Técnico ( )
- Bachillerato ( )
- Posgrado ( )

5. Último grado cursado: \_\_\_\_\_

6. Ocupación: \_\_\_\_\_

7. Tipo de trabajo: Fijo ( ) Temporal ( ) Eventual ( )

**I. ESTRUCTURA FAMILIAR**

- 8. Actualmente, ¿usted vive con su pareja? Sí ( ) No ( )
- 9. ¿Cuánto tiempo tiene viviendo con su pareja? \_\_\_\_\_
- 10. ¿Cuánto tiempo vivió con su pareja? \_\_\_\_\_
- 11. ¿Cuánto tiempo tuvieron de relación? \_\_\_\_\_
- 12. ¿Tiene hijos/as? Sí ( ) No ( ) ¿Cuántos? \_\_\_\_\_

**INTEGRANTES DE LA FAMILIA QUE VIVEN CON EL USUARIO**  
(Se retomará para la elaboración del genograma)

	NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD	DISCAPACIDAD	OCUPACIÓN	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

**II. INGRESO FAMILIAR**

13. Presenta documentación para acreditar:  
INE ( ) Comprobante de domicilio ( ) Oficio ( )

- Rol familiar Ingreso mensual
- 14. Proveedor principal: \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
- 15. Proveedor secundario: \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
- 16. Otro: \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
- 17. Otro: \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
- 18. Total de ingresos: \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_



### III. EGRESO FAMILIAR

19. N° de dependientes económicos: \_\_\_\_\_

20.

Concepto	Gasto mensual	Concepto	Gasto mensual	Concepto	Gasto mensual
Alimentación	\$	Gas	\$	Salud	\$
Renta	\$	Transporte público	\$	Recreación	\$
Luz	\$	Gasolina y otros	\$	Otro:	\$
Telefonía	\$	Gastos escolares	\$		
Agua	\$	Vestido	\$		
				<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

### IV. VIVIENDA

21. Tipo de vivienda:

- Casa ( )  
 Departamento ( )  
 Vivienda móvil, refugio  
 Vecindad, cuarto de servicio, azotea ( )

22. Tipo de tenencia:

- Propia ( )  
 Prestada ( )  
 Rentada, hipotecada ( )  
 Compartida ( )

23. Material de construcción:

- Techo: Concreto ( ) Lámina, madera ( ) Mixto ( )  
 Muros: Tabique o ladrillo ( ) Tabla roca o triplay ( ) Adobe ( )  
 Piso: Cemento ( ) Madera ( ) Loseta ( ) Tierra ( )



24.

<b>DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS</b> (Indicar el número)		<b>SERVICIOS</b> (Marcar con una X)	
N° de habitantes		Sistema de agua	
N° de dormitorios		Luz	
Cocina independiente		Drenaje	
Sala		Pavimentación	
Comedor		Recolector de basura	
Baño completo independiente		Telefonía móvil	
Medio baño		Teléfono fijo	
Sala/ comedor		Internet	
Zotehuela		T.V.PAGA	
Estacionamiento		Alumbrado público	
Otro.		Servicio Doméstico	

25.

<b>Artículos</b>	<b>N°</b>	<b>Artículos</b>	<b>N°</b>	<b>Artículos</b>	<b>N°</b>
Refrigerador		Cámara de video		Celular	
Estufa		Computadora, Laptop		Televisión	
Lavavajillas		Tableta		Focos	
Horno de microondas		Juegos de video		Estéreo	
Licuada		Camas		Secadora de ropa	
Lavadora		DVD		Automóvil	



## I. REACTIVOS SUPLEMENTARIOS

26. Menores dependientes que asisten a la escuela: \_\_\_\_\_
27. Privada ( ) Pública ( )
28. Con beca escolar: Sí ( ) No ( )
29. ¿Tú o tu familia están inscritos a algún(os) programa(s) sociales de nivel municipal, estatal y/o federal?: Sí ( ) No ( )
30. Cuando tiene problemas económicos recurre a:  
Empeño: ( ) Préstamo a familiares: ( ) Ahorros: ( )  
Tarjeta de crédito: ( ) Venta de bienes: ( ) Otro: \_\_\_\_\_

## II. SALUD Y ALIMENTACIÓN

31. ¿Cuenta con algún servicio de salud? Sí ( ) No ( )

Especifique: \_\_\_\_\_

32. ¿Padece alguna enfermedad crónica? Sí ( ) No ( )

Especifique: \_\_\_\_\_

33. ¿Presenta alguna discapacidad? Sí ( ) No ( )

Especifique: \_\_\_\_\_

34. ¿Ha consumido algún tipo de sustancia psicoactiva?

Sí ( ) No ( )

Especifique: \_\_\_\_\_

35. ¿Actualmente consume algún tipo de sustancia psicoactiva?

Sí ( ) No ( )

Especifique: \_\_\_\_\_

36. ¿Ha practicado o actualmente practica algún tipo de deporte o actividad recreativa?

Sí ( ) No ( )

Especifique: \_\_\_\_\_

37. ¿Algún miembro de tu familia padece alguna enfermedad crónica? Sí ( ) No ( )

Especifique: \_\_\_\_\_



38. ¿Algún miembro de tu familia presenta alguna discapacidad? Sí ( ) No ( )

Especifique: \_\_\_\_\_

39. ¿Algún miembro de tu familia consume o consumió alguna sustancia psicoactiva

? Sí ( ) No ( )

Especifique: \_\_\_\_\_

40.

Alimento	Frecuencia			
	Diario	Cada tercer día	Una vez a la semana	Ocasionalmente
Pollo				
Res				
Cerdo				
Pescado				
Leche				
Cereales				
Huevo				
Frutas				
Verduras				
Leguminosas				
Comida chatarra				

### III. DINÁMICA FAMILIAR

41. Tipo de familia en que se desarrolla:

Nuclear	Extensa	Monoparental	Adoptiva	Reconstruida	Homoparental	Unipersonal
---------	---------	--------------	----------	--------------	--------------	-------------

42. CUESTIONARIO DE FUNCIONAMIENTO FAMILIAR (FF-SIL)



Situaciones	Casi Nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi Siempre
Se toman decisiones entre todos para cosas importantes de la familia					
En mi casa predomina la armonía					
En mi familia cada uno cumple sus responsabilidades					
Las manifestaciones de cariño forman parte de nuestra vida cotidiana					
Nos expresamos sin insinuaciones de forma clara y directa					
Podemos aceptar los defectos de los demás y sobrellevarlos					
Tomamos en consideración las experiencias de otras familias ante situaciones similares					
Cuando alguien en la familia tiene un problema los demás ayudan					
Se distribuyen las tareas de forma que nadie está sobrecargado					
Podemos conversar diversos temas sin temor					
Ante una situación familiar difícil somos capaces de buscar ayuda entre otras personas					
Los intereses y necesidades de cada cual son respetados por el núcleo familiar					
Nos demostramos el cariño que nos tenemos					



Conversan entre ustedes los problemas que tienen en casa					
Comparten tiempo entre ustedes los fines de semana					
Siente que su familia lo quiere					
Total de puntos:	Observaciones:				

- Casi siempre: 5 puntos
- Muchas veces: 4 puntos
- A veces: 3 puntos
- Pocas veces: 2 puntos
- Casi nunca: 1 punto

De 70 a 57 puntos – Familia funcional

De 56 a 43 puntos – Familia moderadamente funcional

De 42 a 28 puntos – Familia disfuncional

De 27 a 14 puntos – Familiar severamente disfuncional

#### 43. TEST DE ESTRUCTURA DE PODER FAMILIAR

Áreas de poder	Conductas	Padre	Madre	Ambos	Otro
1. Crianza	Cuando los hijos/as desean realizar una actividad, generalmente solicitan autorización a:				
	Respecto a la escuela y el cumplimiento del rol de tutor/a, la responsabilidad exclusiva es de:				
	La responsabilidad de llevar los hijos/as al médico es de:				
	El control disciplinario de los hijos/as, aplicación de sanciones y límites, generalmente es realizado por:				



Áreas de poder	Conductas	Padre	Madre	Ambos	Otro
	Por lo general, los hijos confidencian sus problemas y necesidades a:				
2. Dinero	El dinero es aportado principalmente por:				
	El dinero es administrado principalmente por:				
	La capacidad de ahorro es exclusiva de:				
	La dependencia económica para gastos personales es de:				
	Quién reconoce tener independencia para incorporarse a la actividad laboral:				
3. Sexualidad y Planificación familiar	El tamaño de la familia y la decisión de anticoncepción en la pareja ha sido responsabilidad de:				
	Por lo general, la iniciativa en la relación sexual es de:				
4. El hogar	En el hogar, la autoridad es ejercida principalmente por:				
	Con respecto al sistema de vida familiar en cuanto a horarios, normas, reglas, etc. Las decisiones son tomadas por:				
	Las decisiones importantes sobre planes futuros, educación de los hijos, cambios de residencia, etc., son tomadas por:				
	Con respecto a la realización de eventos familiares como				



Áreas de poder	Conductas	Padre	Madre	Ambos	Otro
	celebraciones, ceremonias, ritos religiosos, etc. Las decisiones son tomadas por:				
	Frente a situaciones familiares conflictivas, crisis, etc., la iniciativa para solucionarlas son de:				
5. Desarrollo personal	Quién tiene absoluta independencia para participar en actividades extra-familiares:				
	Quién tiene absoluta independencia para relacionarse con la familia extensa y cultivar amistades:				
	Quién está satisfecho en cuanto a la expresión de sus necesidades personales y cultivar sus propios intereses:				
	Quien tiene absoluta independencia para canalizar sus motivaciones, cultivar su apariencia física y presentación personal:				
	En su opinión, en cuanto a la jerarquía de su familia, quién de los dos ejerce la autoridad y control interno:				
Análisis:					

44. Descripción de la dinámica familiar con base en la anterior información obtenida:

- Relaciones afectivas
- Roles
- Autoridad, límites, normas y reglas
- Comunicación
- Uso del tiempo libre, tiempo en familia







**IV. MOTIVO DE ATENCIÓN**

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

---

---

---

MOTIVO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN DE LA INSTANCIA  
CANALIZADORA: \_\_\_\_\_

---

---

---

**V. DIAGNÓSTICO SOCIAL**

- Factores determinantes:

---

---

- Factores condicionantes:

---

---

- Factores protectores:

---

---

- Factores de riesgo:

---

---

- Tipo y modalidad de violencia:

---

---

**VI. PLAN SOCIAL**

---

---

---

---



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**VII. TEMPORALIDAD DE LA ATENCIÓN PSICOLÓGICO Y REEDUCATIVO**

---

---

---

---

---

---

---

---

OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADOR (A):

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Nombre y firma del profesional  
en Trabajo Social  
del DIF Ciudad de México**

---

**Nombre y Firma de beneficiario**



## ANEXO 7

### GUÍA DE ELABORACIÓN DEL GENOGRAMA

#### GUÍA DE ELABORACIÓN DEL GENOGRAMA

El genograma permite representar de manera esquematizada parte del diagnóstico social del caso. Es una representación concisa, esquemática y aclaratoria de la composición familiar y de las relaciones interpersonales que se establecen entre sus miembros (Fernández y Ponce de León, 2008).

Para su realización es necesario contemplar los datos previamente recabados durante el estudio social, así mismo, se utilizará una entrevista no estructurada y la técnica de observación, tratando de mantener el ambiente de confianza, cordialidad y empatía que se fue generando durante el estudio social. Esto permitirá mantener una comunicación adecuada con el beneficiario.

Es importante realizar el estudio social y el genograma con tacto y sensibilidad. Así mismo, se le debe advertir al beneficiario que las preguntas pueden resultar difíciles, sin embargo, sus respuestas son confidenciales y con el fin de brindarle una atención integral en beneficio de él y de su familia.

Para la creación del genograma se considerarán tres niveles:

- I. El trazado de la estructura familiar
- II. El registro de la información familiar
- III. El delineado de las relaciones familiares: (McGoldrick, 1987)

Esta es una propuesta guía para poder llevar a cabo recabar información para poder elaborar el genograma:

- Nombre de los abuelos paternos y maternos del beneficiario
  1. ¿Aún viven?, si es así, ¿cuántos años tienen?
  2. Si ya fallecieron, indicar la edad y el año de defunción.
  3. Estado civil en el que conviven o convivieron
  4. Alguno de sus abuelos tuvo otra u otras parejas antes o después. ¿Tuvieron hijos?
  5. Padecen o padecieron algún tipo de enfermedad crónico-degenerativa y/o una discapacidad, ¿quién? Y ¿qué enfermedad?
  6. ¿Cómo describiría el tipo de relación que usted mantiene o mantuvo con cada uno de ellos?
- Nombre de los hijos e hijas de los abuelos paternos y maternos (tíos y padres del beneficiario), en orden de mayor a menor con edades y año de defunción si es el caso, indicando quien es el padre y la madre del Beneficiario
  1. ¿Hubo algún aborto ya sea espontáneo o provocado en la generación?
  2. Si falleció algún hijo e hija, indicar la edad y fecha de defunción.



3. Si han vivido en pareja, se agrega en la estructura del genograma señalando el estado civil actual en que se encuentra cada hijo e hija, e indicar el nombre de la pareja y de sus hijos e hijas.
4. ¿Alguno de sus padres tuvo otra u otras parejas antes o después? ¿Tuvieron hijos? Si es así, se agregarán a la estructura.
5. Padecen o padecieron algún tipo de enfermedad crónico-degenerativa y/o una discapacidad, ¿quién? Y ¿qué enfermedad?

- Nombre del beneficiario y sus hermanos y hermanas. Se identifica al beneficiario con un cuadrado doble.

1. ¿Aún viven?, si es así, ¿cuántos años tienen?
2. Si ya fallecieron, indicar la edad y el año de defunción
3. Señalar el estado civil en el que conviven o convivieron con el nombre de sus parejas
4. ¿Cuántos hijos e hijas tuvieron? Se agregarán a la estructura empezando de mayor a menor, con su nombre y edad.
5. ¿Alguno de sus hermanos y/o hermanas tuvo otra u otras parejas antes o después? ¿tuvieron hijos? Si es así, se agregarán a la estructura.
6. ¿Hubo algún aborto ya sea espontaneo o provocado en la generación?
7. Padecen o padecieron algún tipo de enfermedad crónico-degenerativa y/o una discapacidad, ¿quién? Y ¿qué enfermedad?
8. ¿Cómo describiría el tipo de relación que usted mantiene o mantuvo con cada uno de ellos (incluyendo a su madre y padre)?

- Familiar nuclear del beneficiario

1. Nombre de su pareja actual, indicando en la línea relacional su estado civil
2. ¿Tiene o tuvieron hijas o hijos en común? Si es así, agregue los nombres de los hijos iniciando de mayor a menor
3. ¿Usted tuvo otra o más parejas antes de su pareja actual?
4. ¿Tuvieron hijos? Si es así, cuáles son sus nombres y edades empezando de mayor a menor
5. ¿Su pareja tuvo otra o más parejas antes de usted?
6. ¿Tuvieron hijos? Si es así, cuáles son sus nombres y edades empezando de mayor a menor
7. ¿Hubo algún aborto ya sea espontaneo o provocado de su pareja actual o anteriores?
8. Me comentó con anterioridad que usted vive con... ¿Cómo describiría la relación entre los integrantes que viven en su mismo domicilio?
9. ¿Cómo es su relación con su pareja (cercana, muy cercana, distante, simple, etc.)
10. Como es su relación con cada uno de sus hijos (cercana, muy cercana, distante, simple, etc.)

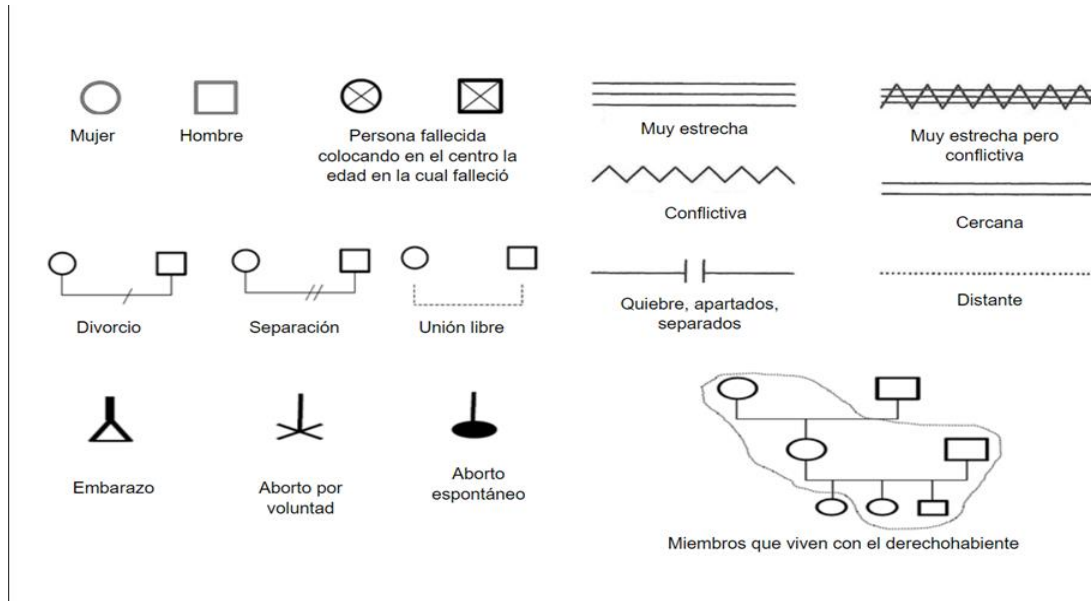
- Preguntas importantes para realizar en las tres generaciones

1. ¿Han ocurrido recientemente acontecimientos importantes o que quieran destacar en la familia?
2. ¿Algún familiar o familia completa ha migrado?
3. ¿Algún familiar sufre o ha sufrido de algún tipo de adicción? ¿Lleva algún tipo de tratamiento? ¿Se encuentra en abstinencia? ¿Desde hace cuánto tiempo?
4. ¿Alguien de la familia ha tenido un serio problema médico o psicológico? Como depresiones, ansiedades, miedos, pérdida del control, entre otros.



5. ¿Alguien de su familia ha maltratado alguien física, psicológica o sexualmente? ¿Quién?
6. ¿Alguien de su familia ha sido maltratado física, psicológica o sexualmente?
7. ¿Algún miembro de su familia ha sido detenido por algún delito alguna vez? ¿Por qué motivo? ¿Cuándo?

- Simbología básica (McGoldrick, 1987)



- Interpretación

Al finalizar la atención con el beneficiario, se deberá realizar la interpretación del genograma, la cual dependerá de las habilidades de interpretación y síntesis de cada profesional de trabajo social, sin embargo, se sugiere realizar las siguientes categorías con la descripción de la información más relevante para fines del diagnóstico social y de nuestra intervención:

1. Estructura familiar.
2. Adaptación al ciclo vital.
3. Repetición de pautas a través de las generaciones.
4. Sucesos de la vida y funcionamiento familiar.
5. Pautas vinculares y triángulos.
6. Equilibrio y desequilibrio familiar.

Referencia:

McGoldrick, M. (1987). *Genogramas en la Evaluación Familiar*. Buenos Aires, Argentina: GEDISA



ANEXO 8  
FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA Y ENTREVISTA INICIAL

**VISITA DOMICILIARIA INICIAL**

**Folio:**

**Fecha y hora:**

**Objetivo:** Continuar con la investigación social para conocer el entorno comunitario, así como profundizar y verificar la situación social y económica, así como la dinámica familiar del beneficiario con la finalidad de descartar situaciones de riesgo para la familia.

Estatus de la visita:

- Atendida: ( ) \_\_\_\_\_
- No Atendida: ( ) \_\_\_\_\_
- No era el domicilio: ( ) \_\_\_\_\_

Tipo de entrevista:

- Directa ( ) \_\_\_\_\_
- Indirecta o colateral ( ) \_\_\_\_\_

**I. Identificación del usuario**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Nivel de educación: \_\_\_\_\_

Situación laboral: \_\_\_\_\_

**II. Características del entorno, servicios y ubicación**

---



---



---



---



**III. Características de la vivienda**

---

---

---

---

**IV. Estructura familiar / Presencia de miembros durante la entrevista**

---

---

---

---

**V. Relaciones afectivas, roles, normas, límites, comunicación y tiempo compartido**

---

---

---

---

**VI. Organización doméstica, hábitos higiénicos-sanitarios y alimentarios**

---

---

---

---

**VII. Observaciones y/o conclusiones**

---

---

---

---

---



## Evidencia fotográfica

### INSTRUMENTO

#### ENTREVISTA DIRECTA

1. ¿Cómo se ha sentido con el inicio de esta nueva etapa para usted?
2. ¿Cómo se imagina que será estar en el servicio?
3. ¿Qué espera obtener de este proceso psicológico y reeducativo?
4. ¿Qué piensa aportar durante el proceso psicológico y reeducativo?
5. ¿Cuáles cree que serían las ventajas de recibir atención en el servicio?
6. ¿Qué fortalezas considera usted tener, que le pueden ayudar a aportar en el desarrollo del proceso psicológico y reeducativo?
7. ¿Qué cosas ve en usted y en su vida, que le pueden llegar a dificultar durante el desarrollo del proceso psicológico y reeducativo?
8. ¿Qué le gustaría aprender durante su proceso psicológico y reeducativo?





9. ¿A partir del motivo por el cual usted está siendo atendido en el servicio, porque debería o no recibir atención psicológica y reeducativa?
10. ¿Cómo se ve usted, en un futuro a largo plazo?

### **ENTREVISTA FAMILIARES**

11. Cuando se presenta alguna situación de estrés, inconformidad o desacuerdo ¿Cómo la resuelven?
12. ¿Cómo describiría el estado de ánimo de su familiar?
13. ¿Hay alguna conducta que usted considere que su familiar debería cambiar?
14. ¿Cómo establecen los límites y las normas de convivencia familiar?
15. ¿Cómo considera que es su relación familiar? ¿Cómo la describiría?
16. ¿Cómo es la relación con los vecinos, amigos o familiares externos?

---

**Nombre y firma del profesional  
en Trabajo Social  
del DIF Ciudad de México**

---

**Nombre y Firma de beneficiario**



ANEXO 9  
FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA Y ENTREVISTA DE SEGUIMIENTO

**VISITA DOMICILIARIA DE SEGUIMIENTO**

**Folio de expediente:**

**Fecha y hora:**

**Objetivo:** Dar seguimiento al proceso psicológico y reeducativo del beneficiario con la finalidad de conocer si su dinámica familiar y comportamiento han presentado modificaciones.

Estatus de la visita:

- Atendida: ( )
- No Atendida: ( )
- No era el domicilio: ( )

Tipo de entrevista:

- Directa ( )
- Indirecta o colateral ( )

**I. Identificación del usuario**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Nivel de educación: \_\_\_\_\_

Situación laboral: \_\_\_\_\_

**II. Objetivo específico / Hipótesis**

---



---



---



---

**III. Características del entorno, servicios y ubicación**

---



---



---

---

**IV. Características de la vivienda**

---

---

---

**V. Estructura familiar / Presencia de miembros durante la entrevista**

---

---

---

**VI. Relaciones afectivas, roles, normas, límites, comunicación y tiempo compartido.**

---

---

---

**VII. Organización doméstica, hábitos higiénicos-sanitarios y alimentarios**

---

---

---

**VIII. Observaciones y/ conclusiones**

---

---

---



## Evidencia fotográfica

### ENTREVISTA

1. ¿Cómo se ha sentido durante este proceso psicológico y reeducativo?
2. ¿Hay algo que le incomode del proceso psicológico y reeducativo?
3. ¿Cómo considera que las personas (vecinos, amigos, conocidos, familiares) lo perciben?
4. ¿Qué cambios ha notado en su comportamiento en relación con su familia?
5. A partir de las asesorías psicológicas y reeducativas, podría compartirme ¿Qué cambió ha sido significativo para usted?
6. ¿Considera que hay algunas otras conductas o comportamientos que debería seguir trabajando?
7. ¿Qué temas de los que ha trabajado en las sesiones considera que han sido de los más significativos para usted?
8. ¿Cómo se percibe usted?
9. ¿Cómo se visualiza usted en un futuro a mediano plazo?

### ENTREVISTA FAMILIARES

11. Cuando llega a haber alguna situación de estrés, inconformidad o desacuerdo ¿Cómo la resuelven?
12. ¿Cómo describiría el estado de ánimo de su familiar?
13. ¿Hay alguna conducta que usted considere que cambió su familiar? ¿Cuál? y ¿por qué lo piensa?
14. Desde su perspectiva, ¿en qué le ha ayudado a su familiar acudir al servicio?

---

**Nombre y firma del profesional  
en Trabajo Social  
del DIF Ciudad de México**

---

**Nombre y Firma de beneficiario**



ANEXO 10  
FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA Y ENTREVISTA DE CIERRE

**VISITA DOMICILIARIA DE CIERRE**

**Folio de expediente:**

**Fecha y hora:**

**Objetivo:** Conocer la situación actual del Beneficiario, así como los resultados obtenidos a partir de la atención psicológica y reeducativa.

Estatus de la visita:

- Atendida: ( )
- No Atendida: ( )
- No era el domicilio: ( )

Tipo de entrevista:

- Directa ( )
- Indirecta o colateral ( )

**I. Identificación del usuario**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Nivel de educación: \_\_\_\_\_

Situación laboral: \_\_\_\_\_

**II. Objetivo específico (Hipótesis)**

---



---



---



---



**III. Características del entorno, servicios y ubicación**

---

---

---

---

**IV. Características de la vivienda**

---

---

---

---

**V. Estructura familiar / Presencia de miembros durante la entrevista**

---

---

---

---

**VI. Relaciones afectivas, roles, normas, límites, comunicación y tiempo compartido**

---

---

---

---

**VII. Organización doméstica, hábitos higiénicos-sanitarios y alimentarios**

---

---

---

---



### VIII. Observaciones y/o conclusiones

---

---

---

---

### Evidencia fotográfica

### INSTRUMENTO

### ENTREVISTA DIRECTA

1. ¿Cómo se siente con el término de su proceso psicológico y reeducativo?
2. ¿Cómo fue su experiencia durante el proceso psicológico y reeducativo?
3. ¿Qué obtuvo de este proceso psicológico y reeducativo?



4. ¿Cómo lo obtuvo?
5. ¿Qué aportó usted a su proceso?
6. ¿Qué fortalezas considera usted que reforzó o adquirió?
7. ¿Qué cosas ve en usted y en su vida, que han cambiado a partir de su proceso psicológico y reeducativo?
8. ¿Qué aprendió?
9. ¿Qué conductas o pensamientos considera que todavía puede mejorar?
10. ¿Cómo se ve usted, en un futuro a corto plazo y a largo plazo?

### ENTREVISTA FAMILIARES

11. Cuándo llega a haber alguna situación de estrés, inconformidad o desacuerdo ¿Cómo la resuelven?
12. ¿Cómo describiría el estado de ánimo de su familiar?
13. ¿Hay alguna conducta que usted considere que su familiar cambió?
14. ¿Hay alguna conducta que usted considere que su familiar debería seguir trabajando?
15. ¿Cómo establecen los límites y las normas de convivencia familiar?
16. ¿Cómo considera que es su relación familiar? ¿Cómo la describiría?

---

**Nombre y firma del profesional  
en Trabajo Social  
del DIF Ciudad de México**

---

**Nombre y Firma de beneficiario**





ANEXO 11  
FORMATO DE ENTREVISTA INICIAL

**ENTREVISTA INICIAL**

**Folio:**

**Fecha y hora:**

**Objetivo:** Continuar con la investigación social para profundizar sobre la situación social y familiar, así como conocer las expectativas del beneficiario al inicio de su proceso.

**I. Identificación del usuario**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Nivel de educación: \_\_\_\_\_

Situación laboral: \_\_\_\_\_

1. Cuando llega a haber alguna situación de estrés, inconformidad o desacuerdo en casa, ¿Cómo lo resuelven?
2. ¿Cómo describiría su estado de ánimo?
3. ¿Hay alguna conducta que usted considere que debería cambiar?
4. ¿Cómo establecen los límites y las normas de convivencia familiar?
5. ¿Cómo considera que es su relación familiar? ¿Cómo la describiría?
6. ¿Cómo se ha sentido con el inicio de esta nueva etapa para usted?
7. ¿Qué espera obtener de este proceso psicológico y reeducativo?
8. ¿Qué piensa aportar durante el proceso psicológico y reeducativo?
9. ¿Cuáles cree que serían las ventajas de recibir atención?
10. ¿Qué fortalezas considera usted tener, que le pueden ayudar a aportar en el desarrollo del proceso psicológico y reeducativo?
11. ¿Qué cosas ve en usted y en su vida, que le pueden llegar dificultar durante el desarrollo del proceso psicológico y reeducativo?
12. ¿Qué le gustaría aprender durante su proceso psicológico y reeducativo?
13. ¿Cómo se ve usted, en un futuro a largo plazo?

---

**Nombre y firma del profesional  
en Trabajo Social  
del DIF Ciudad de México**

---

**Nombre y Firma de beneficiario**



ANEXO 12  
FORMATO DE ENTREVISTA DE SEGUIMIENTO

**ENTREVISTA DE SEGUIMIENTO**

**Folio de expediente:**

**Fecha y hora:**

**Objetivo:** Dar seguimiento al proceso psicológico y reeducativo del beneficiario voluntario con la finalidad de conocer si se han presentado modificaciones en sus expectativas y conductas.

**I. Identificación del usuario**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Nivel de educación: \_\_\_\_\_

Situación laboral: \_\_\_\_\_

1. ¿Cómo se ha sentido durante este proceso psicológico y reeducativo?
2. ¿Hay algo que le incomode del proceso psicológico y reeducativo?
3. ¿Cómo describiría su estado de ánimo?
4. ¿Cómo considera que las personas (vecinos, amigos, conocidos, familiares) lo perciben?
5. ¿Qué cambios ha notado en su comportamiento en relación con su familia?
6. A partir de las asesorías psicológicas y reeducativas, podría compartirme ¿Qué cambió ha sido significativo para usted?
7. ¿Considera que hay algunas otras conductas o comportamientos que debería seguir trabajando?
8. ¿Qué temas de los que ha trabajado en las sesiones considera que han sido de los más significativos para usted?
9. En cuanto a su dinámica familiar, cuando llega a haber alguna situación de estrés, inconformidad o desacuerdo ¿Cómo la resuelven?
10. ¿Cuál ha sido su mayor motivación para seguir acudiendo al servicio para el Combate a la Discriminación y Violencia hacia las Mujeres?
11. ¿Cómo se percibe usted, durante este proceso?
12. ¿Cómo se visualiza usted en un futuro a mediano plazo?

---

**Nombre y firma del profesional  
en Trabajo Social  
del DIF Ciudad de México**

---

**Nombre y firma de beneficiario**



ANEXO 13  
FORMATO DE ENTREVISTA DE CIERRE

**ENTREVISTA DE CIERRE**

**Folio de expediente:**

**Fecha y hora:**

**Objetivo:** Conocer la situación actual del beneficiario, así como los resultados obtenidos a partir de la atención psicológica y reeducativa.

**I. Identificación del usuario**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Nivel de educación: \_\_\_\_\_

Situación laboral: \_\_\_\_\_

1. ¿Cómo se siente con la finalización de su proceso psicológico y reeducativo?
2. ¿Cómo fue su experiencia durante el proceso psicológico y reeducativo?
3. ¿Qué obtuvo de este proceso psicológico y reeducativo?
4. ¿Cómo lo obtuvo?
5. ¿Qué fortalezas considera usted que reforzó o adquirió?
6. ¿Qué cosas ve en usted y en su vida, que han cambiado a partir de su proceso psicológico y reeducativo?
7. ¿Qué aprendió?
8. ¿Considera que hay conductas o pensamientos que todavía puede mejorar?  
¿Cuáles?
9. A partir del proceso psicológico y reeducativo ¿Cómo describiría la relación que mantiene con su familia?
10. ¿Cómo se ve usted en un futuro a corto plazo y a largo plazo?

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del profesional  
en Trabajo Social  
del DIF Ciudad de México**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de beneficiario**



ANEXO 14  
FORMATO DE NOTA SOCIAL

Folio de expediente:

Ciudad de México, a\_\_ de\_\_\_\_ del 2021

## NOTA SOCIAL

**Beneficiario voluntario:** ( )    **Beneficiario canalizado:** ( )

**Instancia canalizadora:** \_\_\_\_\_

**N° de expediente de instancia canalizadora:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Beneficiario:** \_\_\_\_\_

**Nota social:** \_\_\_\_\_



ANEXO 15  
FORMATO DE NOTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE

**NOTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

Folio de expediente: \_\_\_\_\_

Institución canalizadora: \_\_\_\_\_

Fecha de finalización: \_\_\_\_\_

Nombre del beneficiario: \_\_\_\_\_

**I. MOTIVO DE INTERVENCIÓN**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**II. CONCLUSIONES**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de Coordinación**  
**DIF Ciudad de México**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del profesional**  
**en Trabajo Social**  
**del DIF Ciudad de México**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del personal de**  
**Psicología**  
**Del DIF Ciudad de México**



ANEXO 16

ENTREVISTA GENERAL ESTRUCTURADA DE MALTRATADORES

**ENTREVISTA GENERAL ESTRUCTURADA DE MALTRATADORES**

1. Datos personales y laborales

Nombre y apellidos del beneficiario: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_

¿Vive con su pareja? \_\_\_\_\_

Hijos propios: \_\_\_\_\_ Hijos de la pareja: \_\_\_\_\_

Esquema familiar:

Estudios realizados:

Profesión:

Empleo actual:

Situación económica:

- ¿Qué grado de satisfacción te produce tu trabajo?
  1. Bajo
  2. Moderado
  3. Alto
  4. Muy alto
  
- ¿Qué grado de tensión te produce el trabajo?
  1. Bajo
  2. Moderado
  3. Alto
  4. Muy alto
  
- ¿Afecta el trabajo a tu comportamiento con la familia?, En caso afirmativo especifícalo con más detalle:



- ¿Hay alguna circunstancia externa que afecte a tu comportamiento con la familia?, en caso afirmativo especifícalo con más detalle:

## 2. Desarrollo evolutivo

- Entorno familiar en la infancia:
  1. Padre y madre
  2. Madre y padrastro
  3. Padre y madrastra
  4. Madre sola
  5. Padre solo
  6. Otro familiar:
- Si tus padres están separados, ¿qué edad tenías cuando se separaron?
- ¿Cómo definirías la relación con tu padre?
  1. Cálida
  2. Respetuosa
  3. Distante
  4. Conflictiva
- Número de hermanos y edades:
- Cuando eras niño, ¿te castigaron físicamente tus padres?
  1. Nunca
  2. A veces
  3. Con frecuenciaEn este último caso especifícalo con más detalle:
- Cuando eras niño, ¿te castigaron físicamente tus profesores en la escuela?
  1. Nunca
  2. A veces
  3. Con frecuenciaEn este último caso especifícalo con más detalle:
- ¿Sufriste algún tipo de maltrato físico, sexual o psicológico durante la infancia?
  1. Nunca
  2. A veces
  3. Con frecuenciaEn este último caso, especifícalo con más detalle:
- ¿Abusaban alguno de tus padres de alguna sustancia psicoactiva?, en caso afirmativo, especifícalo con más detalle.



- ¿Maltrataba tu padre física, sexual o psicológicamente a tu madre?
  1. Nunca
  2. A veces
  3. Con frecuenciaEn este último caso especifícalo con más detalle.
  
- ¿Agrediste alguna vez a tu padre o a tu madre?
  1. Nunca
  2. A veces
  3. Con frecuenciaEn este último caso, especifícalo con más detalle:
  
- ¿Utilizabas la fuerza física o amenazas/insultos para salirte con la tuya en la relación con tus compañeros durante la infancia y adolescencia?, en caso afirmativo, especifícalo con más detalle.
  
- ¿Hay algún otro aspecto relacionado con tu infancia o adolescencia que creas importante y que no lo hayamos comentado?
  3. Relaciones de pareja anteriores
  
- ¿Cuántas relaciones más o menos estables has tenido?
  
- ¿Hubo violencia física en ellas?
  
- ¿Hubo violencia psicológica en ellas?
  
- ¿Hubo destrucción de objetos?
  
- Señala si hubo alguna de estas conductas en alguna de tus relaciones de pareja anteriores:
  1. Abofetear
  2. Agarrar
  3. Pegar con el puño
  4. Empujar.
  5. Dar patadas
  6. Morder
  7. Estrangular
  8. Tirar al suelo
  9. Tirar del pelo
  10. Atacar con un instrumento o con un arma
  11. Forzar a tener relaciones sexuales o llevar a cabo conductas sexuales concretas que tu pareja no deseaba.





12. Amenazar con pegar
13. Amenazar con violar
14. Amenazar con matar
15. Amenaza de suicidio
16. Obligar a hacer algo/prohibir hacer algo
17. Insultar/humillar

- ¿Te has mostrado celoso o ha habido algún problema de infidelidad en alguna de tus relaciones anteriores?

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle:

- ¿Has tratado en el pasado de resolver tus problemas de violencia?, en caso afirmativo, especifícalo con más detalle:
- ¿Hay alguna otra circunstancia o acontecimiento relacionado con tus relaciones pasadas que creas interesante comentar?

#### 4. Relación de pareja y familiar actual

- Estudios realizados por la pareja:
- Profesión de la pareja:
- Empleo actual de la pareja:
- Situación económica de la pareja:
- Duración de la relación:
- ¿Te encuentras satisfecho globalmente con tu relación de pareja?, en caso negativo, especifícalo:
- ¿Cuál es el grado de satisfacción en la relación sexual que mantienes con tu pareja?
  1. Bajo
  2. Moderado
  3. Alto
  4. Muy alto    Especifica lo más posible tu respuesta
- ¿Tienes o has tenido alguna relación extraconyugal?, en caso afirmativo, especifica con detalle lo relacionado con el número, la duración y la posible existencia de violencia.



- ¿Te consideras una persona celosa?
- ¿Crees que tu pareja te es infiel?, en caso afirmativo, ¿en qué basas tu creencia?
- ¿Te parece tu pareja provocadora o que atrae excesivamente la atención de otros hombres?
- ¿Cuándo se produjo el primer episodio de violencia con tu pareja?
- Relata aproximadamente lo que ocurrió:
- ¿Con qué frecuencia aproximada ha habido episodios de violencia a lo largo de la relación?
- Señala si ha habido alguna de estas conductas en tu relación actual:
  1. abofetear
  2. agarrar
  3. pegar con el puño
  4. empujar
  5. dar patadas
  6. morder
  7. estrangular
  8. tirar al suelo
  9. tirar del pelo

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle:

- ¿Has apreciado un aumento progresivo de la violencia a lo largo del tiempo? en caso afirmativo, especifícalo con más detalle (relacionado con la frecuencia, la duración o la gravedad)
- ¿Cuántos episodios de violencia ha habido en el último año de relación?

Violencia física:

Violencia sexual:

Violencia psicológica:

Destrucción de objetos:

- ¿Cuáles son los temas de discusión más frecuentes?, puntúa en términos de frecuencia:
  1. Muy frecuente
  2. Frecuente
  3. A veces.
  4. Rara vez.
  5. Nunca.

Cuidados de la casa: \_\_\_\_\_

Relaciones sexuales: \_\_\_\_\_

Dinero: \_\_\_\_\_

Relaciones sociales: \_\_\_\_\_

Los niños: \_\_\_\_\_

Familiares: \_\_\_\_\_

Otros temas: \_\_\_\_\_

Especifícalos:



- ¿Te sueles dar cuenta con antelación de que te vas a poner violento?, en caso afirmativo especifícalo con más detalle (pensamientos presentes, malestar físico, signos fisiológicos, etc.):
- ¿Ha presenciado alguno de sus hijos algún episodio de violencia?

En caso afirmativo, especifícalo con más detalle:

- ¿Ha estado alguno de sus hijos envuelto en alguno de los episodios de violencia?, en caso afirmativo especifícalo con más detalle
- ¿Reciben sus hijos castigo físico?, en caso afirmativo, especifica con qué frecuencia y por qué motivos:
- ¿Tiene alguno de sus hijos comportamientos problemáticos en casa o en la escuela?, en caso afirmativo, especifícalo con más detalle:
- ¿Vives con tus padres, tus suegros u otros familiares?
- Si es así, ¿has utilizado la fuerza física o la violencia psicológica en alguna ocasión con ellos?, en caso afirmativo, especifícalo con más detalle:
- ¿Posees armas de fuego o de otro tipo en casa?, en caso afirmativo especifícalo con más detalle:

##### 5. Estado de salud, antecedentes penales y relaciones sociales

- ¿Has tenido alguna enfermedad física o mental o accidente grave en el pasado?, en caso afirmativo, especifícalo con más detalle:
- ¿Tienes en este momento alguna enfermedad física o mental o accidente grave en el pasado?, en caso afirmativo, especifícalo con más detalle:
- ¿Has sido hospitalizado alguna vez por problemas de salud mental?, en caso afirmativo especifícalo con más detalle:
- ¿Has recibido en el pasado algún tipo de tratamiento psicológico?, en caso afirmativo, especifícalo con más detalle:
- ¿Ha habido algún intento de suicidio tanto por tu parte como por tu pareja o por el resto de la familia?, en caso afirmativo, especifícalo con más detalle:



- ¿Crees que el consumo de sustancias psicoactivas contribuye a empeorar tu relación?  
Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Especificalo con más detalle:
- ¿Consumes sustancias psicoactivas? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_  
¿Qué tipo de sustancias psicoactivas?  
¿Con qué frecuencia?
- ¿Has utilizado la violencia alguna vez bajo la influencia de sustancias psicoactivas o por problemas relacionados con el juego?, en caso afirmativo especificalo con más detalle:
- ¿Has utilizado la violencia alguna vez bajo la influencia del alcohol u otras sustancia psicoactiva o por problemas relacionados con el juego?, en caso afirmativo especificalo con más detalle:
- ¿Has utilizado la violencia alguna vez sin estar bajo la influencia del alcohol u otras drogas?, en caso afirmativo especificalo con más detalle:
- ¿Has estado alguna vez implicado en situaciones violentas externas a la familia?, en caso afirmativo, especificalo con más detalle:
- ¿Te han detenido alguna vez?, en caso afirmativo, especificalo con más detalle:
- ¿Te han encontrado culpable de algún delito en el pasado?, en caso afirmativo, especificalo con más detalle:
- ¿Cuáles son tus fuentes actuales de apoyo y amistad?
- ¿Te consideras una persona solitaria?, explica el porqué de tu respuesta:
- ¿Crees que la violencia es una forma aceptable de resolver un conflicto o discusión?, explica el porqué de tu respuesta:
- ¿Te crees capaz de llegar a evitar la violencia por ti mismo? explica el porqué de tu respuesta:
- ¿Quieres hacer algún comentario adicional?

Bibliografía: Echeberúa, P. & De Corral, P. (1998). Manual de Violencia Familiar. Madrid, España: Siglo Veintiuno de España Editores.

Bibliografía:



Según Echeberrúa (1998) esta entrevista consta de cinco apartados que recogen datos sobre las características demográficas y las dificultades laborales, el desarrollo evolutivo, los posibles problemas de maltrato en relaciones de pareja anteriores y la situación de pareja y familiar actual, así como sobre el estado de salud, los antecedentes penales y las relaciones sociales del sujeto. Asimismo, permite detectar variables psicopatológicas que están relacionadas habitualmente con la violencia familiar (los celos y el abuso de alcohol, principalmente). Todos estos aspectos son de gran utilidad para la evaluación y el control del problema específico de cada sujeto. Esta entrevista resulta, por ello, un instrumento efectivo para evaluar las variables que han incidido en cada caso en el desarrollo y mantenimiento de las conductas violentas.

---

**Nombre y firma del personal de Psicología**

**DIF Ciudad de México**



ANEXO 17

CUESTIONARIO DE VARIABLES DEPENDIENTES DEL MALTRATO

**CUESTIONARIO DE VARIABLES DEPENDIENTES DE MALTRATO**

Nombre del beneficiario:

Folio:

Aplicador(a):

Fecha:

Durante el último mes ¿con qué frecuencia ha tenido episodios violentos con su pareja?

Ninguna vez	1 vez	2 veces	Entre 3 y 5.	Más de 6

Considera que esta frecuencia es:

Muy grande	Grande	Media	Pequeña	Nula

Especifique la duración de los episodios violentos:

0 min	Menos de 15 min.	Entre 15 y 30 min.	Entre 30 y 60 min.	Más de 60 min.

Considera que esta duración es:

Muy grande	Grande	Media	Pequeña	Nula

Especifique la intensidad de los episodios violentos:

Muy grande	Grande	Media	Pequeña	Nula



Considera que las consecuencias físicas que le han ocasionado sus episodios violentos a su pareja han sido:

Muy grandes	Grandes	Medias	Pequeñas	Nulas

Considera que las consecuencias psicológicas que le han ocasionado sus episodios violentos a su pareja han sido:

Muy grandes	Grandes	Medias	Pequeñas	Nulas

Considera que las repercusiones de sus episodios violentos sobre su relación de pareja han sido:

Muy grandes	Grandes	Medias	Pequeñas	Nulas

---

**Nombre y firma del personal de Psicología**  
**DIF Ciudad de México**



ANEXO 18  
INVENTARIO DE PENSAMIENTOS DISTORSIONADOS SOBRE LA MUJER Y EL USO  
DE LA VIOLENCIA

**INVENTARIO DE PENSAMIENTOS DISTORSIONADOS SOBRE LA MUJER Y SOBRE  
EL USO DE LA VIOLENCIA.**

Nombre: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_

Aplicador(a): \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Sí                      No

- |   |                          |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 1. Las mujeres son inferiores a los hombres:  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. Si el marido es el que aporta el dinero en casa, la mujer debe estar supeditada a él:                        | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3. El marido es el responsable de la familia, por lo que la mujer le debe obedecer:                             | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4. La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuelva a casa:                         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5. La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su marido, aunque en ese momento no le apetezca: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6. Una mujer no debe llevar la contraria a su marido:   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7. Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico:         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 8. Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus maridos es una muestra de su preocupación por ellas:       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |





- |   |                          |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 9. Cuando un hombre pega a su mujer, ella ya sabrá por qué:   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10. Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir nuevos episodios de violencia:  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 11. Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus maridos para que éstos pierdan el control y les golpeen:  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 12. El hecho de que la mayoría de las mujeres no suele llamar a la policía cuando están siendo maltratadas prueba que quieren proteger a sus maridos: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 13. Los profesores de la escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes:                | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 14. Los niños realmente no se dan cuenta de que sus padres pegan a sus madres a no ser que sean testigos de una pelea:                                | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 15. Para maltratar a una mujer hay que odiarla:   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 16. La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello:   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 17. Lo que ocurre en una familia es problema únicamente de la familia:  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 18. Muy pocas mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos:  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 19. Si muchas mujeres no fastidiaran tanto a sus maridos seguramente no serían maltratadas:   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 20. La mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o "perdedores":   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 21. los agresores son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben lo que hacen   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



REFERENCIA:

Echeburua, E., Amor, P., Sarasua, B., Zubizarreta, I. & Holgado, F. (2016). Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia: revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas. *Anales de Psicología*, 32(3), 837-846. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.3.231901>

El Según Echeberúa et al. (2016) el Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia (IPDMUV) fue diseñado para evaluar con carácter unidimensional los sesgos cognitivos que presentaban los hombres violentos contra la pareja. Es una herramienta de evaluación de 29 ítems dicotómicos (13 sobre los roles de género e inferioridad de la mujer y 16 sobre la legitimación de la violencia para solucionar problemas) que ha sido muy utilizada en contextos clínicos y de investigación.

Sin embargo, se optó por utilizar la propuesta de una escala más reducida, es decir de 21 ítems (el IPDMUV-R), en donde se depuraron los ítems de la versión inicial que no guardaban relación con la variable latente, estaban planteados erróneamente o que han quedado desfasados con el paso del tiempo, en dicha versión supone una mejora en las propiedades psicométricas y en la validez de contenido con respecto a la versión original de 29 ítems. Esta escala cuenta con elementos útiles para poder interpretar las puntuaciones de los participantes y, de esta forma, facilitar la posible detección de personas con sesgos cognitivos en relación con **los pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia. El punto de corte propuesto es de 8 para discriminar a los agresores** (o potenciales agresores) de los **no agresores**.

---

Nombre y firma del personal de Psicología

DIF Ciudad de México



## ANEXO 19 PRUEBA DE DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS (ASSIST).

### LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS (ASSIST v3.1)

Sainz, M. T., Rosete-Mohedano, M. G., Rey, G. N., Vélez, N. A. M., García, S. C., & Cisneros, D. P. (2016). Validez y confiabilidad de la prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias (ASSIST) en estudiantes universitarios. Adicciones, 28(1), 19-27.

Nombre: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

#### Introducción (léasela al usuario o adáptela a las circunstancias locales) \*

Las siguientes preguntas se refieren a su experiencia sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias a lo largo de la vida y en los últimos tres meses. Estas sustancias se pueden fumar, ingerir, inhalar o inyectar (muestre la tarjeta de respuestas).

Algunas de estas sustancias pueden ser recetadas por un médico (como las anfetaminas, los sedantes, los analgésicos). Para esta entrevista, no se registrarán las medicinas que han sido recetadas por su médico. Sin embargo, si ha tomado esas medicinas por otros motivos, las ha tomado más a menudo o en dosis más altas a las indicadas: dígamelo.

También nos interesa conocer las diferentes drogas ilícitas que ha consumido. Tenga la seguridad de que esta información será estrictamente confidencial.

1. ¿Alguna vez en su vida ha consumido...?		
	No	Sí
a. Tabaco		
b. Bebidas alcohólicas		
c. Cannabis		
d. Cocaína		
e. Estimulantes de tipo anfetamina		
f. Inhalantes		
g. Sedantes o pastillas para dormir		
h. Alucinógenos		
i. Opiáceos		
j. Otros (especifique)		

Si todas las respuestas son negativas, pregunte:  
¿Tampoco cuando era estudiante?

Si la respuesta es negativa para todas las preguntas, **detenga la entrevista.**

Si la respuesta es afirmativa a cualquiera de las preguntas, **haga la pregunta 2** para cada sustancia que se haya consumido alguna vez.

2. En los últimos tres meses, ¿con qué frecuencia ha consumido las sustancias que mencionó (primera droga, segunda, etc.) ?	Nunca	Una o dos veces	Mensualmente	Semanalmente	Diariamente o casi diariamente
a. Tabaco	0	2	3	4	6
b. Bebidas alcohólicas	0	2	3	4	6
c. Cannabis	0	2	3	4	6
d. Cocaína	0	2	3	4	6
e. Estimulantes de tipo anfetamina	0	2	3	4	6
f. Inhalables	0	2	3	4	6
g. Sedantes o pastillas para dormir	0	2	3	4	6
h. Alucinógenos	0	2	3	4	6
i. Opiáceos	0	2	3	4	6
j. Otros (especifique)	0	2	3	4	6

Si la respuesta es "nunca" en todas las secciones, pase a la pregunta 6.

Si se ha consumido alguna sustancia de la pregunta 2, continúe con las preguntas 3, 4 y 5 para cada sustancia.

3. En los últimos tres meses, ¿con qué frecuencia ha sentido un fuerte deseo o ansia de consumir (primera droga, segunda, etc.)?	Nunca	Una o dos veces	Mensualmente	Semanalmente	Diariamente o casi diariamente
a. Tabaco	0	3	4	5	6
b. Bebidas alcohólicas	0	3	4	5	6
c. Cannabis	0	3	4	5	6
d. Cocaína	0	3	4	5	6
e. Estimulantes de tipo anfetamina	0	3	4	5	6
f. Inhalantes	0	3	4	5	6
g. Sedantes o pastillas para dormir	0	3	4	5	6
h. Alucinógenos	0	3	4	5	6
i. Opiáceos	0	3	4	5	6
j. Otros (especifique)	0	3	4	5	6

4. En los últimos tres meses, ¿con qué frecuencia el consumo de (primera droga, segunda, etc.) le ha causado problemas de salud, sociales, legales o económicos?	Nunca	Una o dos veces	Mensualmente	Semanalmente	Diariamente o casi diariamente
a. Tabaco	0	4	5	6	7
b. Bebidas alcohólicas	0	4	5	6	7
c. Cannabis	0	4	5	6	7
d. Cocaína	0	4	5	6	7
e. Estimulantes de tipo anfetamina	0	4	5	6	7
f. Inhalantes	0	4	5	6	7
g. Sedantes o pastillas para dormir	0	4	5	6	7
h. Alucinógenos	0	4	5	6	7
i. Opiáceos	0	4	5	6	7
j. Otros (especifique)	0	4	5	6	7



5. En los últimos tres meses, ¿con qué frecuencia dejó de hacer lo que habitualmente se esperaba de usted por el consumo de (primera droga, segunda, etc.)	Nunca	Una o dos veces	Mensualmente	Semanalmente	Diariamente o casi diariamente
a. Tabaco	0	5	6	7	8
b. Bebidas alcohólicas	0	5	6	7	8
c. Cannabis	0	5	6	7	8
d. Cocaína	0	5	6	7	8
e. Estimulantes de tipo anfetamina	0	5	6	7	8
f. Inhalantes	0	5	6	7	8
g. Sedantes o pastillas para dormir	0	5	6	7	8
h. Alucinógenos	0	5	6	7	8
i. Opiáceos	0	5	6	7	8
j. Otros (especifique)	0	5	6	7	8

Haga las preguntas 6 y 7 para las sustancias usadas alguna vez (las mencionadas en la pregunta 1).

6. Un amigo, un familiar o alguien más alguna vez ha mostrado preocupación por sus hábitos de consumo de (primera droga, segunda, etc.)	Nunca	Si, en los últimos tres meses	Si, pero no en los últimos 3 meses
a. Tabaco	0	6	3
b. Bebidas alcohólicas	0	6	3
c. Cannabis	0	6	3
d. Cocaína	0	6	3
e. Estimulantes de tipo anfetamina	0	6	3
f. Inhalantes	0	6	3
g. Sedantes o pastillas para dormir	0	6	3
h. Alucinógenos	0	6	3
i. Opiáceos	0	6	3
j. Otros (especifique)	0	6	3

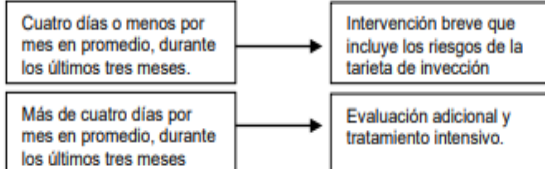
Haga las preguntas 6 y 7 para las sustancias usadas alguna vez (las mencionadas en la pregunta 1).

7. Ha intentado alguna vez reducir o eliminar el consumo de (primera droga, segunda, etc.)	Nunca	Si, en los últimos tres meses	Si, pero no en los últimos 3 meses
a. Tabaco	0	6	3
b. Bebidas alcohólicas	0	6	3
c. Cannabis	0	6	3
d. Cocaína	0	6	3
e. Estimulantes de tipo anfetamina	0	6	3
f. Inhalantes	0	6	3
g. Sedantes o pastillas para dormir	0	6	3
h. Alucinógenos	0	6	3
i. Opiáceos	0	6	3
j. Otros (especifique)	0	6	3

8. ¿Alguna vez ha consumido alguna droga por vía inyectada? (Marque la casilla correspondiente)	Nunca	Si, en los últimos tres meses	Si, pero no en los últimos 3 meses
(Marque la casilla correspondiente)			

Nota: A los usuarios que se han inyectado drogas en los últimos tres meses, se les debe preguntar acerca de sus hábitos de inyección durante ese período, para determinar sus niveles de riesgo y el mejor curso de intervención.

Es importante preguntar acerca de sus hábitos de inyección:



### Cómo calcular la puntuación de consumo de una sustancia específica

Por cada sustancia (rotulada "a" a la "j") sume las puntuaciones de las preguntas 2 a la 7. No incluya los resultados de la pregunta 1 o de la pregunta 8. Por ejemplo, una puntuación para cannabis, se calcularía como: **P2c+P3c+P4c+P5c+P6c+P7c**.

Observe que la pregunta 5 para tabaco no está codificada y se calcula como **P2a+P3a+P4a+P6a+P7a**.

El tipo de intervención se determina por la puntuación de consumo de sustancias específicas				
	Registrar la puntuación para cada sustancia	<b>1</b> No requiere Intervención (Consejo Breve)	<b>2</b> Requiere Intervención Breve	<b>3</b> Tratamiento más Intensivo(PSC/PPR)
a. Tabaco		0-3	4-26	27+
b. Bebidas alcohólicas		0-10	11-26	27+
c. Cannabis		0-3	4-26	27+
d. Cocaína		0-3	4-26	27+
e. Estimulantes de tipo anfetamina		0-3	4-26	27+
f. Inhalables		0-3	4-26	27+
g. Sedantes o pastillas para dormir		0-3	4-26	27+
h. Alucinógenos		0-3	4-26	27+
i. Opiáceos		0-3	4-26	27+
j. Otros (especifique)		0-3	4-26	27+

**Atención Recibida:**



ANEXO 20

SESIONES PSICOPEDAGÓGICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

**SESIONES PSICOPEDAGÓGICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

SESIONES INDIVIDUALES		
SESION	TEMA	OBJETIVO
1	Estudio social	Conocer la situación social, económica y familiar del beneficiario para detectar factores protectores que coadyuven al proceso de atención psicológica y reeducativa, así como factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo del mismo.
2	Entrevista inicial de psicología	Detectar variables psicopatológicas que están relacionadas habitualmente con la violencia familiar, así como los patrones repetitivos que presenta el beneficiario.
3	Evaluación psicológica	Identificar la duración de los episodios de maltrato, percepción que tiene el beneficiario sobre la gravedad de la violencia, así como la detección del consumo de alcohol, tabaco y sustancias.
4	Visita domiciliaria inicial	Continuar con la investigación social para conocer el entorno comunitario, profundizar y verificar la situación social y económica, así como la dinámica familiar del beneficiario con la finalidad de descartar situaciones de riesgo para la familia.
5	Sexo y género	Generar que el beneficiario identifique las construcciones socioculturales, atribuidas a hombres y mujeres.
6	Tipos y modalidades de violencia	Que el beneficiario conozca e identifique los tipos y modalidades de violencia que ha ejercido, y como evitar comportamientos violentos futuros.
7	Género y masculinidad	Promover un análisis en torno a su masculinidad.
8	Mandatos sociales, costos y privilegios	Que el beneficiario cuestione las prácticas atribuidas a los hombres y cómo puede ser un beneficio o una desventaja en su vida cotidiana.
9	Machismo	Que el beneficiario reconozca el origen del machismo como carácter sociocultural, diferenciando entre características biológicas anatómicas o naturales, y características socioculturales o aprendidas.
10	Visita domiciliaria de seguimiento	Dar seguimiento al proceso psicológico y reeducativo del beneficiario con la finalidad de conocer si él y su dinámica familiar han presentado modificaciones.



SESIONES INDIVIDUALES		
SESION	TEMA	OBJETIVO
11	Masculinidades no sexistas, libres y diversas	Que el beneficiario conozca las alternativas para construir una nueva masculinidad libre de prejuicios y estereotipos.
12	Parentalidad positiva	Promover la construcción de un vínculo afectivo con sus niñas, niños y adolescentes, para fortalecer los lazos familiares.
13	Identificación de emociones	Fomentar que el beneficiario identifique sus emociones, dependiendo de la situación que se le presente.
14	Manejo y control de estrés	Que el beneficiario conozca algunas técnicas de control y manejo del estrés para prevenir afectaciones a la salud, así como la disminución de conductas violentas.
15	Comunicación asertiva	Impulsar en el beneficiario la capacidad de promover una comunicación basada en el buentrato.
16	Resolución no violenta de conflictos	Orientar al beneficiario para adquirir la capacidad de solucionar un problema o desacuerdo sin llegar a la violencia.
17	Educación para la paz	Sensibilizar al beneficiario para retribuir, corresponder y construir, nuevas formas de relaciones humanas no solo en su contexto familiar sino también en los diversos espacios en los que se desenvuelve.
18	Prevención de las adicciones	Que el beneficiario identifique los riesgos y consecuencias que se pueden generar al consumir sustancias psicoactivas.
19	Visita domiciliaria de cierre	Conocer la situación actual del beneficiario, así como los resultados obtenidos a partir de la atención psicológica y reeducativa.
20	Evaluación final	Realizar un análisis transdisciplinario de los resultados obtenidos del proceso con la finalidad de llevar a cabo un informe final



SESIONES GRUPALES		
SESION	TEMA	OBJETIVO
1	Situación	Analizar de manera crítica las tensiones o fricciones que se viven al pasar las fronteras de la pareja o de otras mujeres y personas.
2	Espacio físico	Promover el contacto con el cuerpo y las sensaciones de cada usuario a través de activar sus sentidos.
3	Espacio intelectual	Identificar pensamientos o ideas que generen bienestar y promuevan el ejercicio de conductas de buentrato.
4	Espacio cultural	Identificar las creencias machistas que los usuarios tienen acerca de las mujeres, reflexionando al respecto y buscando nuevos códigos que promuevan relaciones de respeto e igualdad.
5	Autoridad	Identificar cuáles son las posiciones de poder que los usuarios se atribuyen, buscando alternativas desde el respeto y la igualdad
6	Control y dominio	Sensibilizar a los usuarios sobre las formas de controlar que usan y promover el ejercicio de la autosuficiencia como estrategia para generar bienestar para ellos mismos y para sus parejas.
7	Servicios	Identificar las distintas formas en que los usuarios pueden generar autosuficiencia, y, desde ahí, promover en la familia una dinámica de bienestar y buentrato.
8	Señales del cuerpo	Promover el darse cuenta en cada usuario de sus señales corporales identificando las que aparecen antes de que decida ejercer violencia para optar por el contacto de su atención plena
9	Violencia emocional	Darse cuenta de las formas de violentar emocionalmente y promover actitudes desde el buentrato que cada usuario puede poner en práctica para el bienestar emocional de su pareja y sus demás relaciones.
10	Violencia verbal	Los usuarios se darán cuenta de las formas de violentar verbalmente y se promoverán acciones de buentrato verbales que podrán poner en práctica con su pareja y con sus demás relaciones.
11	Violencia económica	Impulsar el darse cuenta en los participantes sobre las formas de violentar económicamente que ejercen y promover acciones económicas de buentrato que puedan poner en práctica con su pareja y en su casa
12	Violencia física	Los participantes se darán cuenta de las formas que han ejercido para violentar físicamente a sus parejas y se promoverán alternativas de acciones físicas que, desde el buentrato, podrán



SESIONES GRUPALES		
SESION	TEMA	OBJETIVO
		poner en práctica con su pareja y demás integrantes de su familia.
13	Violencia sexual	Darse cuenta de las formas de violentar sexualmente y promover acciones de buentrato sexual que pueden acordar y poner en práctica con su pareja.
14	Actitud irresponsable	Reflexionar sobre la forma en que cada usuario puede usar la culpa como un mecanismo para no asumirla responsabilidad de las violencias que ejerce.
15	Actitud irresponsable: complicidad	Indagar y reflexionar propositivamente sobre las formas de complicidad que cada usuario activa tras un hecho de violencia: las personas con quienes lo hace y cómo lo hace, para promover el desarrollo de vínculos con redes positivas de apoyo para no ejercer violencia.
16	Actitud irresponsable: minimizar y negar.	Promover el darse cuenta de las formas en que cada usuario minimiza o niega sus actos tras ejercer algún tipo de violencia.





ANEXO 22  
FORMATO DE SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA INDIVIDUAL

**SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA INDIVIDUAL**

<b>Fecha:</b>	
<b>Folio:</b>	
<b>Nombre:</b>	
<b>Tema:</b>	
<b>Actividad:</b>	
<b>Observaciones</b>	

---

**Nombre y firma del personal de Psicología**

**DIF Ciudad de México**



ANEXO 23  
NOTA INFORMATIVA TRANSITORIA  
**NOTA TRANSITORIA**

Folio:	Fecha:
Nombre del beneficiario:	
Temporalidad:	
Fecha de inicio de atención psicoeducativa individual:	
Fecha de finalización de atención psicoeducativa individual:	
Beneficiario: Voluntario ( )      Canalizado ( )	
Observaciones y/o comentarios basados en los resultados de la atención psicoeducativa individual:	

---

**Nombre y firma del personal de Psicología**

**DIF Ciudad de México**

ANEXO 24

FORMATO DE ASISTENCIA PARA ATENCIÓN GRUPAL

**Formato de Asistencia para la Atención Psicoeducativa Grupal**

<b>Fecha:</b>	<b>Facilitador:</b>
<b>Nombre de la sesión:</b>	
<b>Grupo:</b>	<b>Hora:</b>

<b>N°</b>	<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

ANEXO 25  
FORMATO DE SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA GRUPAL

**Formato de Seguimiento para la Atención Psicoeducativa Grupal**

Fecha:	Número de Sesión:	Grupo:
Facilitador:		
Hora:	Número de asistentes:	
Nombre de los asistentes:		
Tema de la sesión:		
Objetivo de la sesión:		
Actitud de los beneficiarios:		
Observaciones y/o comentarios del personal facilitador:		

---

**Nombre y firma del personal facilitador**

**DIF Ciudad de México**



ANEXO 26  
FORMATO DE EVALUACIÓN PSICOLOGICA INICIAL

**FORMATO DE EVALUACION PSICOLOGICA INICIAL**

Nombre:	
Folio	
Fecha:	
1.- ¿Cómo se imagina que será el estar aquí?	
2.- ¿Qué espera obtener de este proceso psicoeducativo?	
3.- ¿Cómo piensa obtenerlo?	
4.- ¿Qué debilidades considera usted tener que le pueda interferir con esta modificación?	
5.- ¿Qué fortalezas considera usted tener que le puedan ayudar a realizar esta modificación?	
6.- ¿Cómo se describiría?	
7.- ¿Actualmente qué hace cuando no está de acuerdo con algo expresado por la gente cercana a usted?	
8.- ¿Considera que sabe expresar sus emociones?	
9.- ¿Podría usted definir qué entiende por la palabra violencia?	



Nombre:	
Folio	
Fecha:	
10.- ¿Considera que vive en un contexto violento?	
11.- ¿Podría usted definir como es la relación con su pareja?	
12.- Como considera que debería usted comportarse con su pareja?	
13.- ¿Usted cómo describiría a su pareja ideal?	
14.- ¿Cuáles cree que serían las ventajas de modificar su conducta?	
15.- ¿Qué compromisos podría establecer usted en su vida diaria?	
16.- ¿Qué compromisos podría establecer usted en beneficio de su familia o de la gente que lo rodea?	
17.- ¿Cómo se imagina que será el grupo?	
18.- ¿Cuál puede ser el aspecto más difícil de este grupo para usted?	

---

**Nombre y firma del personal de Psicología**

**DIF Ciudad de México**



ANEXO 27  
FORMATO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA INTERMEDIA

**FORMATO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA INTERMEDIA**

Nombre:	
Folio	
Fecha:	
1.- ¿Cuáles son los tipos de violencia que ha ejercido?	
2.- ¿Qué considera que ha obtenido en este proceso psicoeducativo?	
3.- ¿Cómo percibe a las mujeres?	
4.- ¿Cómo percibe a los hombres?	
5. ¿Cuál es su reacción cuando no comparte la opinión con otras personas?	
6.- ¿Considera que hay un cambio en su manera de pensar cuando no está de acuerdo con algo?	
7.- ¿Hubo alguna sesión que considera ha sido trascendental para usted?	
8.- ¿Existe algo que no le guste del proceso grupal?	





Nombre:	
Folio	
Fecha:	
9.- ¿Qué es lo que se le dificulta en el proceso grupal?	
10.- ¿Cuál ha sido su experiencia servicio proporcionado?	

---

**Nombre y firma del personal de Psicología**  
**DIF Ciudad de México**



ANEXO 28

**FORMATO DE EVALUACIÓN PSICOLOGICO FINAL**

Nombre:	
Folio	
Fecha:	
1.- ¿Qué obtuvo a nivel personal a lo largo de su proceso psicoeducativo?	
2.- ¿Considera que existe una modificación hacia la apreciación de las personas cercanas a usted?	
3.- ¿De qué forma?	
4.- ¿Qué fue lo menos importante para usted durante el servicio?	
5.- ¿Qué fue lo más relevante para usted durante el proceso?	
6.- ¿Qué no le ha gustado del proceso grupal?	
7.-¿Qué fue lo que más se le dificultó del proceso?	
8.- ¿Cómo se siente de concluir el proceso grupal del servicio?	



Nombre:	
Folio	
Fecha:	
9.- ¿Tiene alguna recomendación y/u observación hacia el Servicio?	

---

**Nombre y firma del personal de Psicología**  
**DIF Ciudad de México**



ANEXO 29

**INFORME FINAL**

**FOLIO:**

<b>I. Datos generales del Beneficiario</b>	Fecha:
Nombre:	Edad:
Fecha de nacimiento:	
Ocupación:	
Escolaridad:	
<b>II. Examen mental durante la evaluación</b>	
<b>III. Datos relevantes obtenidos respecto al desarrollo del beneficiario</b>	
a) Personales	
b) Familiares	
<b>IV. Instrumentos de evaluación</b>	
Trabajo social	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Estudio social y genograma</li><li>● Visitas domiciliarias (inicial, seguimiento y cierre)</li></ul>	
Psicología	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Entrevista inicial</li><li>● Cuestionario de Variables Dependientes del Maltrato</li><li>● Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la violencia.</li><li>● Prueba de Detección de Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias (ASSIST).</li></ul>	



<b>V. Descripción de resultados</b>
<b>VI. Recomendaciones</b>

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del profesional de  
Trabajo social  
N° de Cédula profesional:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del profesional de  
Psicología  
N° de Cédula profesional:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del responsable del**